



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Iztapalapa

C.S. 4

Licenciatura en Ciencia Política.

Tesina

**“ Sistema de Partidos Y Competencia Electoral en la zona oriente del
Estado de México periodo 1993-2000.”**

Materia: Seminario de Investigación III.

Asesor: Mtro. Pablo Javier Becerra Chávez.

Presenta: José Eduardo Rodríguez Pacheco.

Matricula: 97327707

mayo de 2002.

Índice.

Introducción.

La competencia electoral en la zona oriente del Estado de México..... 1

Capítulo 1 Sistema Electoral y Sistema de Partidos en el Estado de México periodo (1993-2000).

1.1 Los sistemas electorales..... 3

1.2 El sistema electoral mexicano..... 6

1.3 El sistema electoral del Estado de México..... 10

1.4 El sistema de partidos.....14

1.5 El sistema de partidos mexicano..... 17

1.6 El sistema de partidos en El Estado de México19

Capítulo 2 Procesos Electorales llevados a Cabo en el Estado de México y cinco municipios de la zona oriente periodo (1993-2000.)

2.1 Perfil Sociodemográfico del Estado de México..... 21

2.2 Elecciones de diputados federales en México (1994-2000) Análisis comparativo.....22

2.3 Elecciones de Diputados Locales Estado de México (1993- 2000) Análisis comparativo.....23

2.4 Elecciones de Gobernador. Estado de México (1993-1999) Análisis comparativo.....25

2.5 Elecciones nivel Municipal (1993-2000) Análisis Comparativo (Nezahualcoyotl, Chimalhuacan, Chalco, Amecameca, Atlautla.....29

Capítulo 3 Análisis comparativo de las gestiones de Gobierno (PRD-PRI) en el Municipio de Atlautla (1996-2002).

3.1 Metodología.....43

3.2 Perfil sociodemográfico del Municipio.....	44
3.3 La Plataforma Electoral y el candidato del PRD en 1996.....	47
3.4 1996 La experiencia Perredista en la Gestión de Gobierno.....	51
3.5 La plataforma electoral y el candidato del PRI en el 2000.....	54
3.6 Año 2000 ¿otra vez el PRI? Gestión de Gobierno.....	57
3.7A manera de conclusión.....	60
Consideraciones Finales.....	62
Bibliografía.....	65

Introducción.

El estudio de las elecciones en México en la actualidad, ha retomado una notable importancia para los analistas políticos, sobretodo porque comienza a presentarse un mayor interés referente a los fenómenos electorales de nuestro país.

En México los procesos electorales día a día están cobrando mayor importancia y se puede afirmar sin temor a equivocación que ha ido en aumento la participación ciudadana y la competencia entre partidos.

Es a partir de las elecciones de 1988, momento crucial en la historia electoral mexicana, que se reconfigura un nuevo esquema del sistema de partidos tanto en el nivel nacional como el local.

La presente investigación constituye un análisis sistemático de cómo se han ido desarrollando los cambios político- electorales en el Estado de México. Para ello en el primer capítulo se establece como marco teórico lo que es el sistema electoral, cuales son las funciones que desempeña y la tipología existente fundamentado en una serie de documentos que se relacionan ampliamente con el tema. Se caracteriza al sistema electoral mexicano en cuatro apartados a partir de la lógica que establece Crespo de aquellos aspectos que aseguran la celebración de elecciones legítimas en los países con un régimen democrático, bajo esta misma lógica se caracteriza al sistema electoral que rige en el Estado de México, por medio del código electoral de la entidad.

La misma secuencia se aplica para conocer el sistema de partidos en su conjunto primero a nivel nacional y luego al sistema de partidos estatal.

La finalidad de este capítulo es, conocer como se encuentran configurados los elementos antes mencionados en nuestro estado, y en que medida la legislación ha

permitido que la competencia electoral sea una realidad, y como la reconfiguración de estos elementos han sido parte importante del proceso moderno de democratización de las sociedades contemporáneas.

Posteriormente en el segundo capítulo de esta investigación, llevaremos a cabo un análisis minucioso de los procesos electorales efectuados en el Estado de México y cinco municipios de la zona oriente en el periodo 1993-2000.

Pasando primero por un amplio perfil sociodemográfico del Estado, para conocer la importancia que tiene en el aspecto electoral para cualquier partido que pretenda el ejercicio del poder. En este análisis, se trata de establecer como se presenta la lógica de competencia electoral entre partidos, y que formatos de sistema de partido se presentan. Primero, en las elecciones que se llevan a cabo en todo el estado y posteriormente un análisis de las elecciones de los cinco municipios, dejando claramente establecida la lógica de competencia en la región oriente del territorio Mexiquense.

Finalmente tenemos en el capítulo tres, el estudio de caso del municipio de Atlautla, en donde la alternancia se ha vuelto una constante en dos periodos consecutivos de elección municipal. En este se establecen los datos sociodemográficos las gestiones de gobierno del PRD en 1996 y del PRI en lo que va del año 2000 a la fecha, tratando de establecer al final, cuáles son los factores determinantes de la nueva competencia electoral en el municipio, y que factores son los que permiten una alternancia consecutiva en el ejercicio del poder y una muy cerrada competencia entre el binomio PRI-PRD.

Capítulo 1. Sistema Electoral y Sistema de Partidos en el Estado de México periodo (1993-2000).

1.1 Los sistemas electorales.

Para poder establecer cual es el sistema electoral y sistema de partidos en el Estado de México es necesario plantear qué es y en qué consiste cada uno de ellos, así como establecer la clasificación existente.

Es conveniente entonces empezar con la definición de lo que se conoce como sistema electoral :

“Sistema electoral es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política”.(Valdez, 1997: 9).

Podemos considerar al sistema electoral como la estructura intermedia del proceso en el cual la sociedad designa quien ha de gobernarla, de esta forma el sistema electoral recibe los votos y genera órganos de gobierno y/o de representación legítimos.

El sistema electoral en las sociedades modernas juega un papel de especial importancia, de acuerdo con sus objetivos los sistemas electorales cuentan con reglas y procedimientos que han de regular las diversas etapas de los procesos de votación; entre ellos encontramos, quien puede votar, quienes pueden ser sujetos de votación o de ser votados, el número de votos de cada elector, como se llevan a cabo las campañas de propaganda y difusión, el número de representantes que se eligen en las demarcaciones electorales, como se lleva a cabo la distritación del territorio; así como también quienes y como deben llevar a cabo los procesos electorales. No sin dejar de lado como deben emitirse y contarse los votos, quienes son los ganadores, como se resuelven los conflictos que pudieran presentarse. Los sistemas electorales, deben regular además la competencia

entre partidos políticos. En síntesis estas serían las funciones básicas que debe cumplir el sistema electoral.

“La literatura especializada identifica tres modalidades básicas de sistema electoral. Se trata de tipos ideales que en su forma pura se aplican sólo en unos cuantos países, sus características básicas han hecho aguda la polémica en torno a cual de los tres es el mejor”. (Valdez, 1997: 11).

1.1.1 LOS SISTEMAS DE MAYORÍA.

Este sistema normalmente se aplica en distritos uninominales, es decir, donde un país se divide en partes en las que se elige a un solo representante por mayoría, los electores solo cuentan con un voto y gana el candidato que obtenga el mayor número de votos, aunque no alcance la mayoría absoluta, sin embargo este sistema tiene varias objeciones la primera y no la más importante es que, si se presenta una fragmentación del voto un candidato puede ser declarado ganador por mayoría simple aunque represente a una pequeña minoría del electorado. De tal forma que existe una variante que trata de asegurar que el triunfador obtenga en las urnas la mayoría de la votación, ésta es cuando alguno de los candidatos ha alcanzado al menos el 50 % mas uno de los votos, esto origina en el mayor de los casos las llamadas segundas vueltas y las limitaciones para el número de opciones que pueden presentarse en la segunda vuelta; sin embargo la objeción mas importante es la del problema de sobre o subrepresentación, que se presenta en la elección de órganos legislativos ya que un partido con mayoría, puede acaparar todos los órganos en disputa y quedar sobrerrepresentado. Cosa contraria pasa cuando se elige órganos personales, (presidentes, gobernadores), aquí las cualidades sobresalen ya que los ganadores cuentan con el apoyo de más de la mitad del electorado.

1.1.2 LOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Generalmente los sistemas de (RP), se aplican en circunscripciones plurinominales, que son las regiones en que se divide un país, este sistema trata de resolver el problema de la sobrerrepresentación. En estas participan los partidos presentando listas de candidatos que el electorado vota en bloque, según la votación que obtenga cada partido, son las curules que les corresponde, este sistema establece un límite de votación mínimo para obtener representación, esto tiene por objeto discriminar a los partidos que no obtendrán representación. Existen varias fórmulas que se aplican para establecer como se hará la repartición de las curules.

1.1.3 LOS SISTEMAS MIXTOS.

Este sistema tiene la particularidad de contar con una variante la lista adicional, en el se mezclan elementos del sistema de mayoría y del de RP, la diferencia que presentan es que para la elección del órgano legislativo cuentan con una lista adicional de candidatos que habrán de repartirse por RP, de esta manera se trata de compensar la desproporción que se da por la elección de los representantes de mayoría. Este sistema cuenta con una estructura de mayoría simple en distritos uninominales, que se complementa con diputaciones adicionales que se reparten por el principio de RP, en donde también se establece una votación mínima requerida para tener derecho a repartición de diputados por RP.

La composición del sistema electoral o de la ley electoral, puede entonces establecerse a partir de cuatro puntos, en donde quedan englobadas las funciones que debe cumplir el sistema en su conjunto.

- a).- Qué órgano o qué autoridades deben encargarse de llevar a cabo los procesos electorales y bajo que condiciones.
- b).- Quiénes y en qué forma pueden acceder al poder, en este caso la regulación de la competencia entre partidos políticos.

c).- Establecer quién es la autoridad máxima en materia jurídico electoral

d).- Como queda el sistema de representación.

Dispuesto lo anterior, debemos caracterizar entonces al sistema electoral mexicano, para posteriormente plantear como queda el sistema electoral que rige en el Estado de México.

1.2 El sistema electoral mexicano.

La reforma de 1996 trajo como resultado de largas negociaciones y reformas anteriores, una nueva configuración del sistema electoral y sistema de partidos en México, digo lo anterior ya que dicha reforma votada por los 4 partidos con representación, tuvo cambios sustanciales a la constitución en materia electoral. Para este trabajo divido al sistema en cuatro apartados que explicaran de manera general como queda la ley electoral y el sistema mismo después de 1996. (Crespo, 1997: 5,7)

1.2.1 EL ORGANISMO ELECTORAL.

La nueva normatividad del IFE, establece como queda conformado con la reforma de 96. El Consejo General está integrado por el consejero presidente, y ocho consejeros electorales, quienes tienen derecho a voz y voto, son propuestos por los grupos parlamentarios y elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la cámara de diputados. En el cargo duran un periodo de siete años; existen además del presidente y los consejeros electorales, consejeros del poder legislativo (uno por cada partido con grupo parlamentario), representantes de los partidos políticos (uno por cada partido) y un secretario ejecutivo propuesto por el consejero presidente y nombrado por las dos terceras partes del consejo, con derecho a voz pero sin voto en las sesiones de Consejo General.

“Se mantiene la separación entre las dos áreas que desde 1990 han caracterizado al IFE: a) la de dirección política representada por los consejos desde el general hasta los

distritales, pasando por los locales, y b) la ejecución operativa de las tareas cotidianas del IFE, representada por las direcciones ejecutivas a nivel nacional y las vocalías locales y distritales”. (Becerra, 1997: 294)

Sin embargo, el cambio más significativo que trajo la reforma del 96 en la integración del IFE, fue sin duda el retiro de la representación del ejecutivo en el consejo general, de tal forma que el Secretario de Gobernación que normalmente presidía el organismo ya no participaría más en él.

1.2.2 LA REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS.

El texto constitucional establece la libertad ciudadana de afiliarse libre e individualmente a cualquier partido político aunque de cierta forma no se prevén sanciones para los partidos que practiquen la afiliación corporativa o masiva. En cuanto al financiamiento de los partidos, los recursos públicos prevalecen sobre los de origen privado.

Para el financiamiento público se establecen dos grandes partidas: la primera para el sostenimiento de las actividades que realizan los partidos de manera ordinaria y permanente y la segunda la que se refiere a las actividades que tienen que ver con la obtención del voto en los procesos electorales. Para ambos casos el 30% del financiamiento público se reparte entre los partidos de manera igualitaria, el 70% restante en relación con el porcentaje de la votación obtenida en la elección anterior. Esto significa un logro importante para que se den las condiciones óptimas de competencia electoral entre partidos.

El texto reformado del artículo 41 constitucional remite a la ley (el COFIPE) la reglamentación de los límites a los gastos de campaña, los montos máximos de las aportaciones monetarias de sus simpatizantes y los procedimientos y sanciones para el control y vigilancia del origen y uso de recursos de los partidos. (Becerra, 1997: 297)

En lo que respecta al registro de los partidos, y al tiempo que tienen derecho a los medios de comunicación, (El COFIPE) deberá detallar las reglas al respecto. (COFIPE, 1996: art 22 y 42 al 48)

1.2.3 EL TRIFE.

Una de las innovaciones que trajo la reforma del 96 fue precisamente la creación del Tribunal Federal Electoral, que se integró en el poder judicial de la federación para convertirse en la autoridad máxima jurisdiccional en materia electoral. El tribunal se integra por una sala superior y salas regionales, los magistrados ya no son propuestos por el Presidente de la República, estos serán propuestos por la suprema corte de justicia y elegidos por una mayoría calificada de la cámara de senadores. Entre las funciones del tribunal la que vino a ser una novedad con la reforma del 96, es la de resolver las impugnaciones contra soluciones que den las autoridades electorales de los estados siempre y cuando no sobre pase el tiempo en que tomen posesión del cargo los funcionarios u órganos elegidos. De esta forma el tribunal es el único que puede resolver conflictos propios de los procesos electorales a nivel local ; se hace referencia a este punto ya que se mencionara posteriormente como realiza sus funciones el Tribunal en el Estado de México.

1.2.4 LA INTEGRACIÓN DE LOS PODERES (EJECUTIVO Y LEGISLATIVO)

El poder ejecutivo se deposita en la figura de un individuo denominado Presidente de la República, que es electo cada seis años por el principio de mayoría, mediante el voto directo.

El poder legislativo se compone de dos cámaras (diputados, senadores), denominado Congreso de la Unión.

La Cámara de Diputados se integra por 500 representantes, electos en su totalidad cada tres años. De los 500 diputados, 300 son electos por el principio de mayoría relativa, en tanto que los otros 200 lo son por el principio de representación proporcional. La

elección de los 300 diputados federales por mayoría relativa se realiza en igual número de distritos uninominales.

La elección de los 200 diputados por el principio de representación proporcional se realiza al dividir el territorio nacional en circunscripciones plurinominales. Para que un partido político pueda obtener diputados de RP debe cumplir con dos requisitos: acreditar que ha presentado candidatos en cuando menos 200 de los 300 distritos uninominales en donde se eligen diputados de mayoría para tener derecho a registrar sus listas y Una vez que se realizan las elecciones, los partidos políticos tienen derecho a participar en la asignación de diputados de RP únicamente si obtuvieron por lo menos el 2% del total de la votación emitida. Cabe mencionar que existen dos limitaciones importantes para evitar que se presente un problema de sobrerrepresentación. Primero ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios, es decir, sumados los de mayoría relativa y de representación proporcional que constituyen el 60 % de la cámara, la otra es que ningún partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Estas limitaciones hacen que el partido mayoritario no pueda manejar por sí solo la cámara y que tenga que negociar con algún partido que tenga al menos el 6.7% de ella en torno a su posición suponiendo que tenga el máximo de 300 diputados. La cámara de diputados se renueva en su totalidad cada tres años y la fórmula para asignación de diputados de RP que se utiliza, es la de cociente natural y resto mayor. (Valdez, 1997: 19)

La cámara de senadores integra 128 miembros elegidos por ambos principios (MR y RP). Se eligen entonces tres senadores por cada entidad federativa dos que se eligen por el principio de MR, y uno más que se le asigna a la primera minoría. Con estos 98 miembros se cuenta ya con el 75% de la cámara. el restante 25% un total de 32 miembros

que serán asignados por el principio de representación proporcional, conforme a las listas presentadas en una sola circunscripción plurinominal. lo que nos dice que puede haber estados con más senadores. Esta nueva lógica trata de disminuir el margen de sobrerrepresentación del partido mayoritario. La cámara de senadores se renueva en su totalidad cada seis años y se utiliza la misma fórmula de diputados de RP, para la asignación de senadores de RP.

1.3 El sistema electoral del Estado de México.

Bajo esta misma lógica y bajo el supuesto de que los sistemas electorales locales son una copia en pequeño del sistema electoral nacional, es como podemos ahora resumir en el mismo contexto como funcionan las leyes electorales en la entidad.

1.3.1 EL ORGANISMO ELECTORAL.

Cada entidad federativa cuenta con su propio instituto electoral, para el caso del Estado de México el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es el órgano autónomo que se encarga de la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, esta compuesto de tres órganos centrales que son: el consejo general, la junta general y la dirección general.

El consejo general esta integrado por un presidente con voz y voto, elegido por la legislatura estatal mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, se elige de una terna propuesta por el Gobernador del Estado, le siguen cuatro consejeros del poder legislativo con voz y voto, dos propuestos de entre sus miembros por la fracción mayoritaria, uno por la primera minoría y el último por la segunda minoría. Seis consejeros electorales con voz y voto electos por la legislatura estatal de los cuales cada fracción tiene derecho a presentar tres candidatos, la legislatura elige las fórmulas que cumplan con los requisitos de elegibilidad y serán nombrados por el voto de las dos terceras partes de sus

miembros. Por último un representante con derecho a voz sin voto por cada partido político que participe en la elección.

El Instituto cuenta además con órganos desconcentrados la junta distrital y el consejo distrital, los cuales son temporales y se integran para cada proceso electoral ordinario, se componen por un vocal ejecutivo, un vocal de organización electoral y un vocal de capacitación. Por último tenemos los órganos en los municipios que son la junta municipal y el consejo municipal electoral, son temporales que se integran para cada proceso electoral ordinario, se integran por un vocal ejecutivo, un vocal de organización electoral y un vocal de capacitación. Las atribuciones de cada uno de los órganos centrales desconcentrados y municipales se explican en el código electoral del Estado de México. (IEEM, 1996:)

1.3.2 REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

“Los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, participar en la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de ellos al ejercicio del poder público de acuerdo a los programas que postulan”. (IEEM, 1996:)

De acuerdo a la ley electoral del estado se puede considerar la participación en los procesos electorales de dos tipos de partidos políticos, los nacionales que cuenten con registro ante el IFE y los locales que obtienen su registro ante el IEEM. Para que cualquiera de estos dos tipos de partidos puedan participar en las elecciones, deben obtener su registro por lo menos un año antes del día de la elección. (IEEM, 1996:)

Para el financiamiento de los partidos se establecen dos grandes partidas, el monto que se les asigna cuando hay elecciones, y el que se les da cuando no realizan actividades en pos de la obtención del voto. Para cualquiera de las dos situaciones, el monto se reparte en un 30 % de manera igualitaria entre los partidos participantes que hayan obtenido al

menos el 2% de la votación total de la elección anterior y el restante 70% de manera proporcional según el porcentaje de votos obtenido por los partidos para la elección de diputados de mayoría. Los artículos 61 y 62 del código electoral del estado, establecen las prohibiciones acerca de la obtención de financiamiento por otros medios y las obligaciones de los partidos de presentar informes que den cuenta de los montos de ingresos que perciban.

1.3.3 EL TRIBUNAL ELECTORAL.

Es el órgano autónomo que se constituye como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, se integra por tres magistrados numerarios y dos supernumerarios, que son elegidos por el voto de dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión de la legislatura, de entre una propuesta del pleno del Tribunal Superior de Justicia. Duran en el cargo dos procesos electorales ordinarios sucesivos. Entre sus funciones esta la de resolver los recursos de apelación, de inconformidad y de revisión que se den durante los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, así como aplicar las sanciones previstas en el título tercero del libro sexto del código electoral. Contra resoluciones del tribunal no procede recurso alguno.

1.3.4 LA INTEGRACIÓN DE LOS PODERES LOCALES. (EJECUTIVO Y LEGISLATIVO).

El titular del poder ejecutivo estatal se deposita en un individuo denominado Gobernador del Estado, electo por el principio de mayoría relativa, mediante el voto directo en toda la entidad para un periodo de seis años. El poder legislativo se deposita en una asamblea que se conoce como legislatura estatal, integrada por 45 diputados electos por el principio de MR en igual número de distritos electorales y 30 diputados de RP, que se elegirán en una circunscripción plurinominal que comprenderá los 45 distritos en que se divide el estado.

Para tener derecho a diputados de RP, los partidos políticos tienen que acreditar la postulación de candidatos propios de MR en por lo menos 30 distritos y obtener al menos el 1.5% de la votación total emitida en la entidad. Cada partido presenta listas con tres candidatos propietarios y suplentes, la asignación de los diputados de RP seguirá el orden que tengan los candidatos en las listas presentadas. La fórmula de asignación de diputados de RP, será la de cociente natural y resto mayor. (Valdez, 1997: 19)

El municipio se constituye como la base de la división territorial y de la organización político-administrativa del estado, su gobierno se conoce como un cuerpo colegiado denominado ayuntamiento, que se integra por un presidente municipal, regidores y síndico o síndicos, electos para un periodo de tres años por ambos principios (MR y RP) con dominante mayoritaria, esto dependiendo los criterios poblacionales que a continuación se exponen:

Municipios de menos de 150 mil habitantes, se integran por un presidente municipal, un síndico y seis regidores que componen una planilla, son electos por el principio de MR. A estos se adicionan hasta cuatro regidores designados según el principio de RP.

Con más de 150 mil y menos de 500 mil habitantes se adiciona un regidor en la planilla de MR y son seis regidores por el principio de RP.

Con mas de 500 mil y menos de un millón de habitantes, se adiciona un síndico y tres regidores en la planilla de MR y en total un síndico y siete regidores por el principio de RP.

Con mas de un millón de habitantes el municipio se compone de un presidente municipal, dos síndicos y once regidores en la planilla de MR, y en adición un síndico y hasta ocho regidores por el principio de RP.

Los partidos políticos que participen en la elección deberán postular en planillas con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de candidatos para los cargos a elegir.

1.4 El sistema de partidos.

Partiendo de la idea de lo que es un partido político, podremos entender lo que es, la clasificación y las funciones que desempeña el sistema de partidos; elemento de fundamental importancia dentro de las sociedades democráticas contemporáneas. Existe una diversidad de definiciones de lo que se conoce como partido, por ejemplo, Sartori nos dice que un partido es una puerta estrecha por donde se cuelan los gobernantes y, mas preciso es una escuela donde se forman los gobernantes. Puede entenderse al partido también desde la función que en la sociedad realizan, como canal de comunicación entre los gobernados y los gobernantes, tienen la tarea fundamental de informar ante el gobierno las inquietudes de la sociedad y viceversa, informar a la sociedad de las decisiones tomadas por el gobierno. La última característica que presentan los partidos políticos es que forzosamente deben reconocerse como actores principales de la lucha por el poder dentro de la contienda político-electoral, de aquí surge la idea de que los partidos nacen y se desarrollan solo en aquellas sociedades en que la lucha por el poder se da en el campo estrictamente electoral, bajo el supuesto de que este campo será el ámbito privilegiado de competencia. Esta característica de los partidos nos da la pauta para poder establecer las características centrales de lo que hoy se conoce como sistema de partidos ya que esté solo se da en donde existen partidos que luchan constantemente por el ejercicio del poder político.

Bajo esta lógica podemos definir al sistema de partidos como el espacio de competencia leal entre partidos orientado hacia la obtención y ejercicio del poder político, en donde las funciones básicas del sistema serán las de fungir como la instancia mediadora de comunicación entre la sociedad y su gobierno. Bajo ese carácter de mediación debe el

sistema confrontar las opciones, la lucha democrática por el poder, la obtención legítima de puestos de representación y de gobierno y, por último el ejercicio legítimo de las facultades legislativas.

Giovanni Sartori elaboró un esquema de cómo clasificar a los sistemas de partido, mas allá de la clasificación de Duverger que parte de la lógica del número de partidos existentes, en donde esta variable numérica solo indica el fraccionamiento político que existe en las sociedades. No basta con contar cuantos partidos existen, sino más bien cuales son de verdadera importancia para el sistema, es decir, cuales ganan elecciones, cuales se coaligan o tienen posibilidades de coaligarse con los que ganan y a los que tienen cierto poder de chantaje sobre el sistema. El modelo de Sartori se divide en dos grandes grupos (Sartori, 1992: 163-287) los competitivos insertados en el genero de los regímenes democráticos, donde la competencia por el poder político es la variable fundamental. Dentro de estos sistemas tenemos:

- Él de partido predominante en donde existen reglas del juego altamente competitivas y donde además se permite la pluralidad de los partidos. Sin embargo, un partido es el que gana sin mayor dificultad las elecciones por un periodo largo de tiempo y esto le permite gobernar solo.
- Bipartidismo con la existencia de dos grandes partidos (aunque pueden existir mas) con un alto pragmatismo que los lleva a disputar el centro y que tienen las mismas posibilidades de ganar, esto permite una constante alternancia en el poder.
- Pluralismo moderado en donde existen no menos de tres partidos y no más de cinco partidos de importancia, que tienden al pragmatismo y a la competencia centripeta (al centro), además tienden a los gobiernos en coalición entre dos o más partidos.

- Pluralismo polarizado con la existencia de seis o más partidos de relevancia, en donde un partido o una coalición se encuentra en el centro, y varias oposiciones que se encuentran en ambos extremos (Izquierda o derecha). Además tienen una distancia ideológica muy grande, mayor que en el pluralismo moderado y el bipartidismo, existiendo una competencia centrifuga. Cabe la aclaración de que en este sistema normalmente existen partidos antisistema, que pueden ser de derecha o de izquierda, con un nivel de irresponsabilidad alto, ya que es casi imposible que puedan convertirse en una mayoría.

Dentro de los sistemas no competitivos, insertados en el género de regímenes no democráticos, autoritarios o totalitarios Sartori ubica dos sistemas:

- De Partido Único donde no se permite la competencia real por el acceso a las posiciones gubernamentales, aunque si la existencia de otros partidos. el partido de gobierno siempre ganara las elecciones porque o no se llevan a cabo con cierta regularidad o bien son meras simulaciones.
- De Partido Hegemónico caracterizado por la existencia de un partido en el poder ,centro del sistema, que permite la existencia de partidos legales que son de segunda o de adorno, ya que de ninguna forma se les permite la plena competencia porque el partido hegemónico se ve ampliamente favorecido por las reglas del juego, tanto jurídicas, como políticas para no poder perder las elecciones en las urnas frente a los otros. La diferencia sustancial entre este sistema y el de partido único, es que si se llevan a cabo elecciones reales solo que el partido hegemónico se las arregla para ganar.

Una vez establecida la clasificación de los sistemas de partidos podemos entonces caracterizar al sistema de partidos mexicano que ha transitado por más de uno de los

sistemas ya establecidos, sobre todo a partir de su eventual camino hacia una transición democrática.

1.5 El sistema de partidos mexicano.

Hasta antes de las elecciones efectuadas en el año 2000, el sistema de partidos mexicano en su eventual camino hacia una verdadera transición a la democracia, registra tres etapas importantes. La primera en donde se implanto el sistema de partido hegemónico, que perduro hasta antes de la reforma política de 1977, donde las características de un sistema autoritario permitieron que un partido el (PRI), pasando antes por PNR y PRM, se perpetuara en el poder por más de seis décadas, manejando un corporativismo férreo y sobre todo manejando las reglas del juego electoral. En este sistema que se mantuvo y que solo cambio, no por la búsqueda de un sistema más competitivo sino más bien por darle cierta legitimidad, existieron partidos de los llamados satélites que solo obtenían ciertas regalías que el PRI les otorgaba, esto con el fin de darle cierta apariencia de competitividad al sistema, pero estos partidos (PPS, PARM) nunca llegaron a representar peligro alguno ni para el sistema ni para el partido de gobierno, ya que el PRI siempre ganó todos los puestos de elección en este periodo, de hecho solo un partido se mantenía como oposición verdadera al sistema desde 1939, el PAN.

Con la reforma de 1977 y hasta 1988 se presentan una serie de ajustes en materia electoral, que permitieron cambios de importancia en el sistema (ya que aquí se reconoce a los partidos como entidades de interés público con capacidad de registro y posibilidades de financiamiento) además de que se presenta una limitada competencia mediante la banda de representación proporcional. Esto originó un pluripartidismo del sistema, con la presencia de partidos débiles carentes de convocatoria y con una oposición permanente constituida por Acción Nacional y una coalición de grupos de izquierda con perfil fisonómico cambiante.

Después de las elecciones de 1988, los partidos que se formaron vieron en la arena política un campo de competencia más abierta para formar espacios de control a su favor, sin embargo el sistema que surge de este periodo es un sistema con una base estructural en torno a tres grandes partidos (PAN, PRD, PRI), que tuvieron el voto a su favor y la subordinación-coalición directa de estos partidos pequeños donde los beneficios más importantes para estos partidos pequeños fueron el mantener su registro, obtener recursos financieros y su permanencia en la arena política vía los representantes de la cámara de diputados.

Para las elecciones del año dos mil se presentan once partidos a la contienda electoral cuatro de nueva creación (PCD, DSPPN, CD, PSN), dos más en un intento de resurgimiento (PARM y PAS), esto suponiendo que la lógica era ya de plena competencia después de los resultados electorales de 1997, sin embargo la mayoría de los nuevos partidos junto con el PVEM y el PT apostaron por mantenerse en la arena política mediante las coaliciones con dos de los partidos fuertes (PAN, PRD), con la plena intención de derrotar al PRI. Esta nueva configuración del sistema fue benéfica para los partidos pequeños ya que vieron en el un modus vi vendi gracias al financiamiento y a los puestos de representación que lograron obtener. Sin embargo, para los partidos grandes el resultado fue adverso ya que vieron disminuido su porcentaje de votos y se vieron en la necesidad de repartir más escaños entre los partidos que integraron la coalición es el caso del PRD. (Espinosa, 2001: 354,355). Esta situación desemboca en que los partidos pequeños con poca convocatoria, puedan sucumbir en elecciones próximas ya que solos no podrán siquiera mantener el registro cosa que paso con el partido democracia social, auténtico de la revolución mexicana y partido centro democrático en las elecciones del 2000.

Después del dos de julio el sistema de partidos se perfila a un pluralismo moderado, tal como lo proponía Sartori con tres fuerzas políticas fuertes que satisfacen las demandas

del electorado, pero que se distingue por cerrar toda oportunidad al desarrollo de nuevas fuerzas políticas (ejemplo de esto es como se discutió y aprobó la reforma de 1996 hecha a las exigencias de estas tres fuerzas mayoritarias.)

El elemento que distingue al sistema de partidos antes y después de las elecciones del dos de julio del 2000, es el carácter incluyente y excluyente, si antes sumar fuerzas traía beneficios en cuanto al posicionamiento de las fuerzas mayoritarias ahora incluirlos trae más costos que beneficios. El actual sistema de partidos se perfila a un pluralismo moderado ya que son tres fuerzas las que mayoritariamente obtienen los votos, pero también es excluyente ya que al cubrir estos tres partidos el grueso del espectro político ellos mismos fijan las reglas del juego y lo hacen a su conveniencia, sin impedir claro esta de manera formal la formación de nuevos partidos; más bien en la práctica esto no se da porque son la lógica de la competencia y la voluntad del electorado las que no lo permiten.

1.6 El sistema de partidos En el Estado de México.

En la mayoría de las entidades federativas existen diferentes formatos del sistema de partidos local, el sistema de partidos se presenta como un subsistema del nacional teniendo esté características particulares. En el Estado de México, hasta antes de la elección de 1988 el sistema de partidos que se estableció prácticamente después del periodo revolucionario y una vez constituido el PNR luego PRM y PRI al final, fue un sistema de partido hegemónico que lograba controlar la gubernatura del Estado, la mayoría de los curules en el congreso local y prácticamente todos los ayuntamientos.

En este periodo cabe mencionar que la existencia de partidos locales es efimera, la competencia que de hecho no existía se daba entre los llamados partidos satélite (PST, PARM, PFCRN) y el partido hegemónico (PRI). Es hasta la elección de 88 cuando el panorama empieza a vislumbrar cierto cambio, ya que en esta elección el sistema de partidos presentó variaciones en la tendencia electoral, en la medida que las reformas

hechas hasta entonces permitieron una apertura en la competencia electoral, además del arrastre que tuvo la postulación de Cuahutemoc Cárdenas a la Presidencia de la Republica.

El (FDN) gana la elección de 1988 en la entidad con el 51.2% de los votos (la más alta votación obtenida por un candidato presidencial no oficialista en la historia de la entidad), superando ampliamente al PRI (30%) y al PAN (16.2%).

Toda vez que el FDN se desintegra, el PRI logra recuperar sus habituales niveles de votación en la entidad, por citar un ejemplo en las elecciones locales y de diputados de 1990 el PRI obtiene el 56.7 %. Sin embargo, en cifras absolutas la recuperación del PRI no fue tan significativa, ya que de los 703,583 votos que obtuvo en 1988, paso a 814,019 en 1990. La elevación de su porcentaje magro del 30% de 88 al 56.7% en 90 se explica debido al alto porcentaje de abstencionismo que hubo en está elección. Para los años siguientes la competencia empieza a ser una realidad y de ahí que podamos establecer que después de la elección de 1993 el formato del sistema de partidos cambia de hegemónico, a uno de pluripartidismo moderado. El actual sistema de partidos se centra en tres fuerzas mayoritarias (PRI, PAN y PRD) que se disputan los puestos en el congreso local y se distribuyen los ayuntamientos. Esto se explica claramente en el siguiente capitulo donde se hace un análisis general de las elecciones (federales y locales) llevadas a cabo en la entidad en el cual podemos observar la evolución que el sistema de partidos ha tenido en el Estado de México. Además se presentan una serie de cuadros de elecciones consecutivas en donde se pretende establecer como opera la nueva lógica de la competencia.

Capítulo 2 Procesos electorales llevados a cabo en el Estado de México y cinco municipios de la zona oriente periodo 1993-2000.

2.1 Perfil Sociodemográfico del Estado de México.

Las elecciones en el estado de México revisten particular importancia en el panorama nacional, ya que se trata de la entidad número uno del país en cuanto a población; para el año 2000 tiene un estimado de 13,096,686 habitantes, (según datos del INEGI, del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.) de los cuales 7,936,529 personas forman el padrón y La lista nominal de electores incluye a 7,619,447 ciudadanos.

El Estado tiene una extensión de 22,499 Km² (1.1% del territorio nacional y esta dividido en 122 municipios habitados por más de doce millones de mexiquenses, de los cuales más de la mitad son mujeres.) La mayoría de los mexiquenses, son menores de 24 años. Es de notar que en solo ocho municipios de las zonas urbanas (Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Toluca) se concentra más de la mitad de la población total del Estado.

En términos económicos el Estado de México ocupa el segundo lugar en cuanto a su aportación al PIB nacional, al total de establecimientos manufactureros y al total del personal ocupado, solo superado por el D.F.

Por otra parte la cercanía que tiene con el DF (y que de hecho virtualmente lo envuelve), y además de que las elecciones locales en la entidad anteceden en 1 año a las elecciones presidenciales, le dan una significación destacada dentro de la política, se llegó a pensar que dichas elecciones eran como un campo de pruebas que permitían anticipar las tendencias electorales de la elección presidencial, sin embargo la variabilidad a sido tal que esta hipótesis prácticamente se ha desechado.

Por la gran importancia que tiene la entidad es de vital importancia para cualquier partido asegurar mayorías ampliadas dentro de la misma, ya que esto les permitirá un gobierno tranquilo sin crisis políticas sobre todo que a partir de 1988 la lógica de la competencia es muy variable y apunta hacia un tripartidismo muy fuerte, que no permite gobiernos mayoritarios sino más bien compartidos, en donde el titular del poder ejecutivo del estado no cuenta con mayoría en el congreso local formándose así un gobierno dividido.

Esto se muestra claramente líneas abajo en donde se pone de manifiesto cual es la tendencia electoral en el estado, no solo en el panorama nacional, sino también en el local, pasando por los cinco municipios que se habrán de analizar en esta investigación.

2.2 Elecciones de diputados federales (1994-2000) análisis comparativo.

Si analizamos en forma comparativa los resultados de las elecciones federales y locales, notaremos una baja variabilidad en las tendencias electorales. A partir de 1988 por ejemplo para la elección de diputados federales a nivel nacional, el sistema de partidos presenta un esquema de pluralismo moderado en donde los porcentajes de votación no le aseguran ya la mayoría a ninguno de los partidos contendientes, en la elección de 1994 el PRI presenta cierto descenso en relación con la elección de 88 y 91 ya que en esta elección de 94 gana con el 50.28% de los votos que no le asegura la mayoría absoluta, sin embargo, hay que recordar que para esta elección el PRI no descendió tanto en sus niveles de votación gracias al desempeño del gobierno salinista y otros factores externos por citar un ejemplo (el voto del miedo después del levantamiento zapatista), pero en las elecciones posteriores pierde terreno ya que disminuye su porcentaje nacional en 1997 a 39.10% y para el 2000 llega a niveles de 37.82% de la votación quedando en esta última como segunda fuerza en el país. Por su parte el PAN como partido tradicionalmente opositor, ha visto elevar su porcentaje de votos en todos los niveles, en esta misma lógica para la elección de diputados federales en 1994 el PAN obtuvo una votación del 25.7 % aumentando paulatinamente para las

elecciones de 1997 y 2000 al 26.60 y 39.18% respectivamente, pasando de ser segunda fuerza a primera fuerza en el 2000. Es importante mencionar que aunque el PAN gana en 2000 la elección para presidente no goza de una mayoría en el congreso por lo que se establece un gobierno dividido. Por su parte el PRD constituido toda vez que desaparece el FDN después de 88 se ve desfavorecido en la preferencia del electorado, ya que después de esta elección el PRD solo ya sin el apoyo de los partidos que formaron el FDN obtiene en 94 apenas el 16.71%, en 97 incrementa el porcentaje considerablemente a 25.72%, volviendo a descender de manera notable en 2000 a 19.15%. Esta variabilidad deja ver que en las últimas tres elecciones el sistema de partidos apunta hacia un tripartidismo (PRI, PAN, PRD) con altos niveles de competitividad, ya que el resto de los partidos de oposición ni haciendo alianza todos ellos representan un peligro para alterar esta lógica de competencia.

Este mismo esquema se reproduce a nivel estatal en las mismas elecciones de diputados de mayoría, pero por distrito federal en el Estado de México la variación es mínima, los porcentajes obtenidos se asemejan. El cuadro 1y 2 permite observar las tendencias que se han venido mencionando, también ver (Valdez, 2001: 291-293).

2.3 Elecciones de diputados Locales en el Estado de México(1993-2000) Análisis Comparativo.

Las elecciones locales en la entidad son un reflejo de lo que pasa a nivel federal ya que la lógica de competencia después de 88 también apunta hacia el tripartidismo. El PRI a experimentado el mismo descenso en la integración del congreso local, así como la pérdida de ayuntamientos que en el pasado siempre ganaba. Sus niveles han disminuido de manera paulatina . En este periodo se analizan las elecciones locales de 90, 93, 96 y 2000 dado que en 1999 no se llevaron a cabo.

En las elecciones de 1990 el PRI logró recuperarse ya que obtuvo un 56.7 % de la votación obteniendo el total de las 34 diputaciones de mayoría relativa y 116 de los 121 ayuntamientos en disputa. Para la elección de 1993 el PRI obtuvo el 58.6% de la votación aumentando dos puntos con respecto a la inmediata anterior alcanzando nuevamente la totalidad de los distritos electorales pero, retrocediendo en la de ayuntamientos ya que obtiene 111 de los 121, es decir cinco menos que la elección de 1990.

Las elecciones de 1996 representan un punto coyuntural en el análisis ya que en este año es donde se ve ya de forma más clara la debacle priista, aunque en la elección obtuvo el primer lugar de las preferencias populares con 37% de los votos, logró la mayoría simple en la legislatura estatal y conquistó 72 de los 122 municipios, fue más lo que perdió con este triunfo. Con ello el PRI, refrendo su papel de primera fuerza electoral en la entidad. Sin embargo, en relación con resultados obtenidos en elecciones anteriores, el PRI sufre una marcada declinación en votos absolutos, en porcentaje de votación y en posiciones electivas alcanzadas.

La elección del año 2000 demuestra ya, al menos en el análisis de las elecciones de diputados locales que la competencia es plena, de tal forma que el PRI en esta elección deja su lugar de primera fuerza en manos del PAN, obteniendo tan solo el 33.14% de la votación y quedándose con solo 18 diputados de mayoría relativa. De 91 a 2000 el PRI ha disminuido de 58.60% a 33.14%, esto nos dice que la competencia en la entidad es más cerrada de 93 a 2000, el PRI descendió 21 puntos porcentuales para caer en el año 2000 a 33 % perdiendo la elección y pasando a ser segunda fuerza política en la entidad. (ver cuadro 3)

Por su parte el PAN se sigue beneficiando de lo que sucede a nivel nacional ya que en la entidad de 91 a 96 ocupaba el segundo puesto con porcentajes de votación del 16.1% en 90, 16.5% en 93, 30.17% en 96 y en el 2000 gana la elección en la entidad con un 38.9 %

Nueve fueron los partidos que se presentaron a la contienda en las elecciones de gobernador de 1993. Los principales candidatos fueron Luis Felipe Bravo Mena (PAN) abogado nacido en León Guanajuato, miembro de Acción Nacional, desde 1969. Entre cuyos cargos partidarios se cuentan: Jefe de campaña del XVIII distrito del Estado de México en (1982), consejero nacional y consejero en el Estado de México (desde 1991) y diputado federal por la quinta circunscripción plurinominal, LV legislatura (1991-1994).

Emilio Chuayfet Chemor, (PRI) abogado distinguido, nacido en México D.F. miembro del PRI desde 1969. Sus cargos importantes son: Presidente Municipal de Toluca (1982-1985), Secretario de Gobierno del Estado de México (1987) y director general del IFE (1989-1992).

Por su parte, el PRD presentó como candidato a Alejandro Encinas Rodríguez, economista nacido en el distrito federal, que pertenece al PRD desde su fundación en 1989. Fue diputado federal por la quinta circunscripción plurinominal, LIII legislatura, (PSUM 1985-1988), y la LV Legislatura (PRD 1991-1994).

La jornada electoral por sí sola arroja datos muy interesantes que deben ser analizados de manera muy precisa, ya que aquí se trata de contrastar los resultados con los de las elecciones anteriores, para saber si la plena competencia que hemos hipotetizado anteriormente se ha dado en cada una de las elecciones que se han efectuado en el Estado de México en dicho periodo. Habíamos mencionado que para la elección de diputados de 1991 y 1993, habían cambiado con relación a la de 88, ya que el PRI había recuperado niveles de votación, sin embargo podemos ver que en la elección de Gobernador de 1993 se refuerza la idea del sistema de partido hegemónico ya que la votación la gana el PRI en todos los distritos electorales de la entidad con un porcentaje muy elevado en relación a su porcentaje nacional de 93 y 94. En esta elección el PRI obtiene el 68.6% del total de votos a lo largo y ancho del estado. El PAN por su parte aumentó marginalmente su nivel

registrado en elecciones en el estado al obtener el 17.8%. es decir que su porcentaje no se dispara con relación al porcentaje nacional que obtuvo en 1991 que fue de 17.09%, pero que si varía en relación al porcentaje de 94 donde logra el 25.77%, viendo una sustancial ganancia de 8 puntos porcentuales. El PRD en 1993 obtiene un magro 8.6% de la votación, aunque en esta elección mejoró con respecto a su porcentaje nacional de 91 que fue de 7.93%, quedando prácticamente fuera de toda posibilidad muy lejos del PRI y medianamente lejos del PAN.

Podemos sacar como dato interesante de esta elección que el PRI volvió a gozar de sus niveles acostumbrados de votación y que si el sistema vislumbro cierto cambio fue guiado en esta elección de 93 hacia un bipartidismo, pero más sustentado en el hegemónico de antaño ya que el PRI le triplicó en porcentaje al PAN. (ver cuadro cuatro de comparación de elecciones de Gobernador).

Para elegir Gobernador en 1999 seis años después, podemos observar una variación interesante tanto en la participación de los partidos políticos, como en los niveles de votación registrados. Mientras que en 1993 participaron nueve partidos, para 1999 asisten a la contienda electoral cinco partidos. Formando coalición, el PAN y el PVEM postularon como candidato al Lic. José Luis Durán Reveles. Por su parte el PRD y el PT postularon como candidato al Dr. Higinio Martínez Miranda y finalmente el PRI presentó al Lic. Arturo Montiel Rojas.¹

Los resultados electorales dejan en claro que en sólo seis años las preferencias cambiaron a tal grado que si en 1993 el PRI había obtenido fácilmente la Gobernatura ganando en todos los distritos electorales, para 1999 la situación se presentó muy diferente ya que el PRI, según los resultados electorales, obtuvo un 41.7%, que representa un total de 27 distritos ganados y un millón 379 mil 228 votos obtenidos. Si se comparan estos

resultados con los del 93, tenemos que el PRI disminuyó en 26.9 puntos su porcentaje, perdió 18 distritos electorales y un total de 2,000 votos menos que en 1993, sin tomar en cuenta el crecimiento de la población en este periodo de tiempo. Así pues el PRI obtuvo la Gobernatura del Estado con muy poco margen con respecto a la coalición PAN-PVEM, y un poco más lejos de la alianza PRD-PT.

Por su parte, el PAN es el que más se ha beneficiado en la entidad, ya que sus logros primero a nivel municipal sobre todo en las zonas industriales del Estado, le han permitido avanzar hacia lugares donde no tenía presencia alguna. Para esta elección el PAN, en alianza con el verde ecologista obtuvo el 34.29% de la votación, ganó en 12 distritos electorales y totalizó un millón 151 mil 514 votos. Si los comparamos con 1993 el PAN aumentó su porcentaje en 13.5 puntos porcentuales,² ganó por vez primera distritos electorales y en el total de votos aumentó notablemente en 486,355. De esta forma mantuvo su posición como segunda fuerza electoral en el Estado, con la diferencia de que la distancia con respecto al PRI disminuyó notablemente.

Por último la alianza que formaron, el PRD y el PT, se tuvo que conformar con el tercer lugar en las preferencias electorales, muy lejos del PRI y relativamente cerca de la coalición PAN-PVEM. En esta elección de 99 el PRD mejoró su porcentaje ya que obtuvo el 21.8% de la votación es decir aumentó 13.2 puntos porcentuales, ya que en 93 sólo, había obtenido el 8.6%. En lo que se refiere a los distritos electorales al igual que el PAN en 1993, no logró ganar uno solo, sin embargo en esta elección logra ganar en 6 distritos y su número total de votos fue de 714 mil 814, 445 mil 015 más que en 93. La participación del PT que hizo alianza con el PRD, no es determinante para que el partido

¹ Para esta elección PAN, PRI y PRD realizaron elección interna de sus candidatos, cosa que se presenta por primera vez en la entidad.

² Se resta al PAN el 3.3% que obtuvo el PEM en 1993, ya que para 96 hizo alianza con el PVEM, heredero del anterior.

del sol azteca halla aumentado su porcentaje, ya que el PT sólo en 1993 logró obtener apenas el 0.5% de la votación que no le alcanzo ni siquiera para conservar su registro.

Lo que podemos sacar del análisis de esta elección es que al menos la oposición supo aprovechar el momento coyuntural que se presentó en 1996, donde las derrotas para el PRI se hicieron más notables sobre todo en la capital del país, sin embargo el error que cometieron fue no poder conciliar una alianza de toda la oposición en su conjunto, ya que fueron varias las platicas que tuvieron al respecto, pero la inflexibilidad por parte del PRD obstinado en crear la alianza pero a favor de su candidato propiciaron la ruptura entre ambas partes, siendo que las tendencias no le favorecían. Así la oposición tuvo en 99 la oportunidad de arrebatarle al PRI la Gobernatura del Estado por vez primera. Por otro lado si se pensaba que en 93 el PRI había logrado ser partido hegemónico nuevamente, seis años bastaron para tirar esta hipótesis.

El sistema de partido y la competencia electoral también adoptaron otra configuración para elegir al titular del ejecutivo estatal, en 99 se presentó un pluripartidismo moderado con la presencia de cinco partidos, pero que más bien podría interpretarse como un bipartidismo, ya que la alianza PRD-PT quedo lejos de ser un peligro tanto para el PRI como para la alianza PAN-PVEM. (ver cuadro cuatro)

2.5 Elecciones nivel Municipal (1993-2000) Análisis Comparativo (Nezahualcoyotl, Chimalhuacan, Chalco, Amecameca, Atlautla)

En este apartado se eligieron cinco municipios de la zona oriente del Estado de México, con la finalidad de establecer los parámetros de tendencia y competencia electoral en esta región del estado, siguiendo la misma lógica antes aplicada. Para cada municipio se presenta un análisis de los resultados electorales obtenidos en 1993, 1996 y 2000. los municipios son Nezahualcoyotl, Chimalhuacan, Chalco, Amecameca y Atlautla.

El orden en el que se presentan los municipios obedece al número de votos registrados, de mayor a menor.

2.5.1 Nezahualcoyotl

Es el primer municipio que analizaremos, situado en la zona oriente del estado es el más habitado no solo de la entidad, sino que también ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional en este rubro. Su territorio abarca cuatro distritos electorales (XXIV, XXV, XXVI y XXXIII). En la elección de ayuntamientos de 1993, participaron un total de 9 partidos³, la jornada electoral en Nezahualcoyotl registró un total de 342 mil 918 votos, de los cuales 185 mil 542 fueron para el PRI que ganó la elección con el 54.1% de la votación por su parte el PRD quedó como segunda fuerza electoral en el Municipio, donde obtuvo 44 mil 640 votos que representan el 13.01%, el PAN que hasta entonces tenía muy poca presencia en el municipio quedó relegado al tercer puesto con 41 mil 263 votos, alanzando el 12%. En conjunto los partidos restantes conquistaron solo el 14.6 % quedando claro para esta elección que nadie había podido acercarse al PRI lo suficiente como para prender focos rojos en el municipio. Sin embargo para la siguiente elección el panorama tomaría un nuevo rumbo ya que este momento coyuntural que representó el año 96 dejó claro que en este ayuntamiento las cosas cambiarían de manera importante. De los 312 mil 724 votos registrados esta vez el PRD se quedó con 102 mil 096 que representaron el 32.6% de la votación, pasando de partido de oposición a partido de gobierno por primera vez en Nezahualcoyotl. El PRI tuvo que conformarse con 86 mil 730 votos 27.73% y el PAN detrás de ellos con 70 mil 530 votos 22.55%, quedando como tercera fuerza. De cierto modo la competencia electoral solo cambió de manos el poder entre los tres grandes del municipio ya que de los seis partidos restantes que participaron ninguno logró un avance significativo dentro del municipio.

³ Los partidos que participaron en 93 y 96 son PAN, PRI, PPS, PARM, PDM, PRD, PFCRN, PT, PVEM

En la elección mas reciente efectuada en Nezahualcoyotl en el año 2000 se volvieron a presentar sorpresas. Con la participación de 11 partidos, solo cinco lograron conservar el registro después de 1996 (PAN, PRI, PRD, PVEM y PT), ingresaron a la contienda electoral cinco partidos nuevos (Convergencia, PCD, PSN, PAS, DS) y uno más de los partidos viejos del sistema (PARM). La elección fue ganada nuevamente por el PRD (Gracias al desempeño de gobierno que tuvo en el trienio 97-00), con 200 mil 854 votos de un total de 531 mil 008, que representan el 37.82%, el PAN en esta elección dió el campanazo ya que logró derrotar al PRI y quedarse como segundo en las preferencias del electorado nezatlense con 141 mil 052 votos 26.56%, el PRI que sufrió su peor derrota en el municipio desde su creación, fue relegado al tercer sitio con 140 mil 080 votos 26.38%. el resto de los partidos de oposición como en las elecciones anteriores quedaron lejos de ser protagonistas de la competencia tripartita del municipio.

Queda de manifiesto que en el municipio de Nezahualcoyotl la competencia ya es plena que el PRI que alguna vez fue hegemónico, debe adecuarse a la nueva competencia si quiere recuperar su lugar de honor, el buen desempeño del Partido de la Revolución Democrática ha hecho que el electorado les brinde su apoyo en dos periodos consecutivos, los demás partidos de oposición deben buscar nuevas estrategias para poder competir con las tres primeras fuerzas ya que han quedado muy lejos de lograrlo.

2.5.2 Chimalhuacan.

Es el segundo municipio situado en la zona oriente del Estado con mayor registro de población. La elección de ayuntamientos de 1993 registró un total de 65 mil 624 votos, de los cuales el PRI que desde su fundación a tenido fuerte influencia debido a los cacicazgos que ha establecido, lo ganó con 39 mil 037 votos, 59.48%. Por su parte el PRD queda como segunda fuerza en el municipio logrando obtener 6 mil 466 votos 9.9%, seguido muy de cerca por el PAN con 6 mil 155 votos 9.3%. Los otros seis partidos que participaron

quedaron lejos de esta efímera competencia de 1993, en conjunto logran 9.4% de la votación, de esta forma solos prácticamente no existen en el municipio.

Para la elección de 1996, volvieron a participar los mismos nueve partidos que en 93, esta vez se registró una disminución de votos debido al abstencionismo, con 60 mil 297 votos totales, el PRI consigue ganar nuevamente con 23 mil 073 votos 38.26% disminuyendo así en 21.2 puntos porcentuales en relación a 1993, nuevamente el PRD queda en el segundo lugar con 14 mil 799 votos 24.54%, observando una ganancia de 14.6 puntos porcentuales muy significativos, el PAN más atrás, logra 12 mil 246 votos 20.30% ganando 11 puntos. Sumando los votos de los demás partidos, logran un 12.02% que, aunque registran un incremento todos ellos con relación a 1993, siguen siendo intrascendentes para el electorado de Chimalhuacan.

La última elección del año 2000 en Chimalhuacan, registró un aumento considerable en el número de votos, 135 mil 278. En esta elección gana el PRI con un margen menor de votos sobre el PRD y el PAN. Los resultados que obtuvieron son: 48 mil 018 votos 35.9%, 40 mil 046 votos 29.60% y 32 mil 732 votos 24.19% respectivamente, los partidos restantes⁴ siguen sin presentarse como opciones reales de competencia en el municipio.

Las características de municipio atrasado y semirural como lo es Chimalhuacan, además del establecimiento de cacicazgos, por parte del PRI, siempre le han asegurado tomar ventajas en las elecciones, aunque la lógica de competencia ha cambiado de una elección a otra, todavía no puede considerarse plena ya que no se ha presentado la alternancia en el poder, aunque el PRD y el PAN acortaron mucho las distancias, tienen que buscar estrategias que permitan acabar con las prácticas poco democráticas que aún realiza el PRI en el municipio. Los demás partidos de oposición deben sumarse a este esfuerzo para cambiar el rumbo de las preferencias electorales.

⁴ Mismos que participaron en la elección de 2000 en Nezahualcoyotl.

2.5.3 Chalco

Tercer municipio de la zona, al igual que Chimalhuacan se trata de un municipio semirural, por muchos años con una gran tradición priista. En las elecciones de ayuntamientos de 1993 el municipio contó con la participación de nueve partidos. La elección registró un total de 29 mil 629 votos, (con este dato podemos constatar que se trata de un municipio mucho más pequeño que Nezahualcoyotl y Chimalhuacan). Las tres últimas elecciones han sido ganadas por el PRI, ya que como dijimos al principio tradicionalmente este municipio ha sido priista, lo que es importante es el avance de la oposición en busca de una plena competencia y como las preferencias electorales han cambiado de una elección a otra. En 93 el PRI obtiene 18 mil 880 votos que representan el 63.72%, el PRD que en ésta elección obtuvo el segundo lugar con 3 mil 046 votos 10.28% y el PAN se ubica como tercera fuerza con 2 mil 910 votos 9.82%. El resto de los partidos que contendieron, al igual que en Nezahualcoyotl y Chimalhuacan apenas logran en conjunto un 12.26%, pero si sacamos el porcentaje de cada partido no alcanzan ni siquiera a mantener el registro en algunos casos. Comparando este resultado de 1993 con la elección de 1996 podemos afirmar que el PRI en el municipio es la última vez que se presenta como partido hegemónico. Para 1996 el repunte que tuvo la oposición en la mayoría de los municipios del Estado, se presentó también en Chalco, aunque este avance no le alcanzó para arrebatarle el municipio al PRI, si dejó claro que a partir de aquí la competencia es plena. El PRI en esta elección obtuvo 12 mil 207 votos que representaron el 35.16% 21.22 puntos menos que en 93, el PAN repuntó de manera importante ya que en 96 se convirtió en segunda fuerza, donde obtuvo 9 mil 319 votos 26.85%, dejando al PRD en tercero con 7 mil 391 votos 21.29%, solo tres años pasaron en Chalco para que se presentara una competencia plena que puso al PRI sobre aviso de lo que podría ser la elección de 2000. Para este año los niveles de votación que se registraron son los siguientes PRI ganador de la elección se llevo 21 mil 352 votos 33.59%,

el PAN quedó apenas atrás con 18 mil 635 votos 29.32% y PRD tercero con 13 mil 828 votos 21.75%, los otros partidos muy atrás sin ofrecer competencia real. Con los datos de esta última elección podemos deducir que la competencia se presenta con un formato bipartidista, ya que el PRD no a repuntado al mismo nivel que el PAN, aunque no puede descartarse ya que su porcentaje es considerable.

2.5.4 Amecameca.

Municipio situado al oriente del Estado de México, muy alejado de la zona metropolitana y del Distrito Federal. Amecameca entra en la clasificación de municipio rural. En las tres elecciones que se están analizando, aquí ya se presentó una alternancia en el poder, la oposición a avanzado significativamente, pero el cambio de partido en el poder obedece también a otros factores como son: las malas administraciones priistas y la mala selección de candidatos, que han originado que el electorado los castigue retirándoles su apoyo. En 1993 el PRI gana con un importante porcentaje, de los 13 mil 687 votos registrados el PRI obtuvo 6 mil 173 que representaron el 45.10% de la votación. Detrás el PRD que en municipios rurales a aprovechado el descuido priista alcanzó el segundo lugar con 4 mil 685 votos, 34.23%, muy lejos de ser una amenaza quedó el PAN, sin una importante presencia en el municipio obtiene 1 mil 191 votos 8.70%. Tres años después la mala elección de candidatos de PRI y PRD, aunado a la postulación de una personalidad en el municipio por parte del PAN originaron una reconfiguración de la tendencia electoral, el PRI gana por un supuesto fraude que denunció el PAN, de los 13 mil 818 votos registrados el PRI obtiene 4 mil 346 votos 31.45%, el PAN muy a su pesar tiene que aceptar la derrota de su candidato quedándose muy cerca con 3 mil 996 votos 28.92%, y el PRD que la elección anterior había sido segundo, se quedó en tercero con apenas 2 mil 949 votos 21.34%.

Debido a que el PAN consideró que la elección de 96 había sido fraudulenta, para el año 2000 apostó por el mismo candidato de 93. Inesperadamente por primera vez en el municipio se presenta la alternancia. El PRI que había impuesto a su candidato por encima de la elección interna que se llevó a cabo, pierde la elección en manos del PRD que gana con 7 mil 890 votos 40.95%, mientras que el PRI queda segundo con 5 mil 556 votos 28.83%. Lejos el PAN que perdió lo que había ganado tres años antes queda tercero con 4 mil 291 votos 22.27%. Las malas estrategias llevadas a cabo permitieron la alternancia en el municipio, la competencia tiene un formato tripartita que en 96 fue plena, sin embargo factores externos también contribuyeron a que en el año 2000 el PRD ganara fácilmente la elección.

Podemos entonces concluir que en el municipio los resultados dependen mucho de las personalidades que se postulan y no tanto del trabajo que hacen los partidos como tales, que el electorado aprendió que la mala selección de candidatos en municipios rurales les permite castigar con su voto a los partidos de su preferencia. Y que la competencia se ha vuelto plena ya que ningún partido gana con una ventaja demasiado considerable.

2.5.5 Atlautla.

Municipio completamente rural, de poca importancia para el Estado, pero si con un importante significado personal. Atlautla esta situado en la zona oriente del Estado, muy cerca de Amecameca y prácticamente colindando con el Estado de Morelos.

Es importante hacer el análisis de este municipio ya que como el anterior a experimentado por primera vez una alternancia en el poder municipal, pero no podemos decir que sea solo una consecuencia de la competencia entre partidos, si no que, más bien obedece a otros factores externos.

La elección de 93 como en todos los municipios analizados anteriormente, es ganada por el PRI. Del total de votos registrados 6 mil 036, el PRI obtiene 3 mil 087 votos que le

representaron el 51.17%, muy lejos queda el PAN en segundo lugar con 1 mil 348 votos, 22.34% y el PRD tercero con 1 mil 142 votos, 18.93%.

Para 1996, se volvió una constante que el PRI o perdiera o bajara su votación en la mayoría de los municipios del Estado de México, en Atlautla no fue la excepción, pero más que obedeciera al avance y trabajos por parte de la oposición la alternancia que se presentó en este año se debió a la mala selección del candidato priista, ya que no siguieron con la tradición municipal de postular al candidato del pueblo, aquel que cuenta con el carisma y apoyo incondicional del electorado. En este año en particular existe una división del partido oficial y como ocurrió en la gran mayoría de los casos toda la disidencia priista paso a las filas del PRD. Este hecho ocasiono que el electorado castigara al PRI retirándole el apoyo incondicional con el que ha contado prácticamente desde la fundación del municipio. El candidato del pueblo fue postulado entonces por el PRD, que ganó de calle la elección los resultados que se presentaron son los siguientes.

De los 5 mil 816 votos el PRD conquisto 2 mil 869 votos que representaron el 49.33%, porcentaje muy importante que logra por primera vez un partido de oposición. Esta vez el PRI tuvo que pagar cara la derrota ya que solo obtuvo 1 mil 867 votos 32.10%, es decir una notable diferencia de 17.23 puntos porcentuales, mientras el PAN que prácticamente es un partido de relleno obtiene 552 votos 11.72%, en esta elección quedó demostrado que el electorado sabe ya que su voto puede y debe decidir los procesos electorales y que muchas veces ese voto sirve para castigar a los partidos de su preferencia. En esta elección podemos hablar de una competencia real entre partidos y que el formato que presentó para esta elección fue bipartidista.

La elección del año 2000 representa otra particularidad del ayuntamiento, aunque esta misma situación se presentó en algunos otros municipios. El PRI que había perdido la elección de 96, aprendió la lección, y de cierto modo aunque se llevaron a cabo las internas

para elegir al candidato, como en todos los municipios del Estado, esta vez se aseguraron que el candidato del pueblo estuviera dentro de su proceso interno y como lo previeron, una vez ganado el proceso interno no tuvieron problemas para ganar la elección. El PRI gana con poco margen de diferencia, debido a que el PRD presentó a un candidato que también gozaba de un importante apoyo del electorado, el PAN apostó por un candidato con una buena preparación profesional, sin embargo, esto lo hizo caer al cuarto lugar ya que el PVEM siguió la estrategia del PRD postulando un candidato conocido para el electorado y así obtiene en esta elección el tercer lugar. La votación queda de la siguiente manera:

El PRI registró un total de 3 mil 112 votos 36.92%, el PRD detrás con 2 mil 737 votos 32.47%, en tercer lugar el PVEM logró un avance importante desplazando al PAN. El Verde Ecologista se queda con el 12.31%, mientras Acción nacional obtiene el 11.72%.

Así en Atlautla PRI y PRD se disputan el poder, a partir de cual de los dos postula al candidato más popular, podemos entonces hablar de un formato de sistema bipartidista en donde la alternancia en dos periodos se volvió una constante. Más que por errores en la administración o en la gestión de gobierno, esto dependió de la selección acertada del candidato a ocupar el ejecutivo municipal.

Podemos concluir este apartado de elecciones municipales de la zona oriente del Estado de México planteando que; en cada uno de los municipios la competencia entre las tres principales fuerzas es ya una realidad, aunque en cada uno con formatos diferentes podemos decir que la plena competencia se presenta en Nezahualcoyotl y Chalco que el formato de competencia es tripartita. En Nezahualcoyotl ya se presentó una alternancia, que debido al buen desempeño del PRD, ha conseguido ganar dos elecciones consecutivas pero que el margen de triunfo es muy pequeño. Por su parte Chalco presenta un formato también de tres partidos en donde no se a presentado todavía una alternancia pero que los

márgenes de victoria del PRI son muy estrechos lo que hace suponer que en la próxima elección podría presentarse.

Amecameca presenta una competencia de mediana a plena los errores cometidos por parte del PRI la han reconfigurado constantemente. el formato de competencia es de tres partidos que cambian de posición constantemente. En el municipio de atlautla, la competencia puede considerarse a partir de 1996 como plena y el formato es de un bipartidismo muy polarizado.

Finalmente tenemos al municipio de Chimalhuacan que de todos es el que presenta niveles de competencia más bajos, no se ha presentado la alternancia el PRI a ganado las últimas tres elecciones, pero a disminuido paulatinamente su porcentaje, es el único municipio que ha presentado dos formatos de competencia bien definidos. De partido hegemónico en 93 sin ninguna oposición que se le acerque, de pluralismo polarizado con la presencia de tres partidos fuertes que mantienen una distancia relativamente corta, el hecho de que en Chimalhuacan no se presente la plena competencia obedece a que en el municipio no se ha logrado acabar con los cacicazgos que existen desde hace tiempo y que impiden la realización de elecciones limpias y democráticas. (ver cuadros 5,6,7,8,9).

Cuadro 1
Porcentajes por partido en las elecciones de diputados federales MR
Nivel Nacional
(1991-2000)

PARTIDOS	Y	1991.	1994	1997	2000
ALIANZAS		porcentaje	porcentaje	porcentaje	porcentaje
PAN- AC.		17.09	25.77	26.60	39.18
PRI		58.63	50.28	39.10	37.82
PRD-AM		7.93	16.71	25.72	19.15
OTROS		12.06	7.24	8.58 *	3.86
1 er Lugar		PRI	PRI	PRI	PAN
2º Lugar		PAN	PAN	PAN	PRI
Margen 1º y 2º		41.54	24.51	12.5	1.36

Fuente: - Valdez, María Eugenia. *Elecciones y marginación en México*. En Meyenberg Yolanda coordinadora. *El dos de julio reflexiones posteriores*. México 2001 ED UNAM pp. 291-293. cálculos propios de 1º y 2º lugar así como el margen de ganancia.

Cuadro 2
Elección de diputados federales de mayoría relativa
Estado de México (1991-2000)

Partidos y Alianzas	1991	1994	1997	2000
	porcentajes	porcentajes	porcentajes	porcentajes
PAN-AC *	16.70	25.20	20.01	40.70
PRI	53.45	45.20	35.18	33.32
PRD-AM **	10.31	18.00	34.23	20.67
1 er lugar	PRI	PRI	PRI	PAN-AC
2º lugar	PAN	PAN	PRD	PRI
Margen 1º y 2º	36.75	20	0.95	7.38

Fuente : Elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE, UAM I

* PAN- AC para 1991, 94 y 97 son datos del PAN. Para 2000 Es la coalición.

** PRD- AM para 1991,94 y 97 son datos del PRD. Para 2000 Es la coalición.

Cuadro 3
Porcentaje por partido en la elección de diputados locales
Estado de México (1993-2000)

Partidos y Alianzas	1993 porcentajes	1996 porcentajes	2000 porcentajes
PAN-AC *	16.54	30.17	38.09
PRI	58.60	37.26	33.00
PRD-AM **	12.29	21.59	20.46
1 er lugar	PRI	PRI	PAN-AC
2º lugar	PAN	PAN	PRI
Margen 1º y 2º	42.06	7.09	5.09

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE, UAM I.

* PAN- AC para 1991, 94 y 97 son datos del PAN. Para 2000 Es la coalición.

** PRD- AM para 1991,94 y 97 son datos del PRD. Para 2000 Es la coalición.

Cuadro 4
Elección de Gobernador Estado de México
(1993-1999)

Partidos y Alianzas	Porcentaje 1993	Porcentaje 1999
PAN-PVEM	17.8	34.29
PRI	68.6	41.7
PRD-PT	8.6	21.8
PARM	0.96	No participo
PPS	1.37	"
PDM	0.87	"
PFCRN	2.38	"
1 er lugar	PRI	PRI
2º lugar	PAN	PAN-PVEM
Margen 1º y 2º	50.8	7.41

Fuente elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE, UAM I Los resultados de 1993 son los que consiguieron PAN y PRD, sin formar alianza.

Cuadro 5
Resultados de la elección del ayuntamiento de Nezahualcoyotl.
(1993-2000)

Año	PAN	PRI	PRD	otros	Margen 1° y 2°	1 er lugar	2° lugar
1993	12.03	54.11	13.02	14.6	41.09	PRI	PRD
1996	22.55	27.73	32.65	13.09	4.92	PRD	PRI
2000	26.56	26.38	37.82	7.12	11.26	PRD	PAN

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE, UAM I.

Cuadro 6
Resultados de la elección del ayuntamiento de Chimalhuacan
(1993-2000)

Año	PAN	PRI	PRD	otros	Margen 1° y 2°	1 er lugar	2° lugar
1993	9.38	59.49	9.85	9.40	49.64	PRI	PRD
1996	20.31	38.27	24.54	12.00	13.73	PRI	PRD
2000	24.19	35.49	29.60	6.2	8.89	PRI	PRD

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE, UAM I.

Cuadro 7
Resultados de la elección del ayuntamiento de Chalco.
(1993-2000)

Año	PAN	PRI	PRD	otros	Margen 1° y 2°	1 er lugar	2° lugar
1993	9.82	63.72	10.28	12.45	53.44	PRI	PRD
1996	26.85	35.16	21.29	12.08	8.31	PRI	PAN
2000	29.32	33.59	21.75	12.71	4.27	PRI	PAN

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE, UAM I.

Cuadro 8
Resultados de la elección del ayuntamiento de Amecameca.
(1993-2000)

Año	PAN	PRI	PRD	otros	Margen 1° y 2°	1 er lugar	2° lugar
1993	8.70	45.10	34.23	6.06	10.87	PRI	PRD
1996	28.92	31.45	21.34	13.7	2.53	PRI	PAN
2000	22.27	28.83	40.95	4.3	12.12	PRD	PRI

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE, UAM I.

Cuadro 9
Resultados de la elección del ayuntamiento de Atlautla.
(1993-2000)

Año	PAN	PRI	PRD	otros	Margen 1° y 2°	1 er lugar	2° lugar
1993	22.34	51.17	18.93	3.72	28.83	PRI	PAN
1996	9.49	32.10	49.33	6.10	17.23	PRD	PRI
2000	11.72	36.92	32.47	15.83	4.45	PRI	PRD

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE, UAM I.
 En el año 2000 el PVEM obtuvo el tercer lugar con el 12.31% de la votación.

Capítulo 3-Análisis comparativo de las gestiones de Gobierno (PRD-PRI) en el Municipio de Atlautla (1996-2002).

3.1 Metodología.

Para llevar a cabo este análisis comparativo entre las gestiones de gobierno PRD y PRI, tomaremos en cuenta varios factores. Primero, se presenta un amplio perfil sociodemográfico del municipio aportando los datos necesarios para conocer un poco de nuestra unidad de análisis, con esto podremos darnos cuenta, de que tipo de municipio es, con que tipo de servicios cuenta y el perfil de la población. Estos datos permiten observar aquellos rubros que necesitan más desarrollo y apoyo por parte de la administración en turno, y que de cierto modo a juicio muy personal son los que deben plantearse como prioridades en las plataformas que presentan los partidos. Pensando que un buen desempeño al menos en la teoría, pudiera permitirle al partido en el gobierno una continuidad. Aunque de cierto modo podremos darnos cuenta que el desempeño gubernamental al menos en estos municipios rurales no siempre determina quien ganará la próxima elección, si no que tienen que tomarse en cuenta otros aspectos que para este fin tienen mucha relevancia.

El segundo punto a tomar en cuenta en este análisis es la confrontación directa de los datos de las plataformas electorales que presentaron el PRD en la elección de 1996 y el PRI en la elección de 2000, con la información contenida en los informes de gobierno respectivamente. Con esto se intenta saber, cuáles son los puntos de coincidencia entre plataformas, en qué medida se cumplieron las promesas que se hicieron en campaña, qué porcentaje se obtuvo en cuanto a consecución de metas y perfiles de los candidatos ganadores.

El fin último que se busca con este análisis es saber que fue lo que hizo que se presentara la alternancia en un municipio que a lo largo de varias décadas fue priista.

Si obedece a la cuestión meramente de competencia plena entre partidos, si tiene que ver un desempeño aceptable en la gestión de gobierno y cuáles son los factores que determinan las elecciones desde el año de 1996. Porque si bien es cierto que después de un buen desempeño de gobierno perredista, el electorado en la elección de ayuntamientos del año 2000 apostó nuevamente por el PRI, quedando de manifiesto una incógnita del porque del cambio continuo de los votantes.

Tratamos entonces de llegar a un punto que nos pueda decir como se encuentra la competencia electoral en este municipio y que factores deberán tomar en cuenta los partidos de oposición, si quieren acceder al gobierno.

3.2 Perfil sociodemográfico del Municipio.

El municipio de Atlautla se encuentra situado en la zona oriente del Estado de México, cuenta con una superficie de 165.52 Km², colinda con los municipios de Amecameca, Tepetlixpa, Ecatzingo y Ozumba. Su población es de 26 mil 237 habitantes para el año de 2001.

Cuenta con una Cabecera Municipal denominada Atlautla y cinco delegaciones que son Popo Park, San Juan Tehuixtitlan, San Juan Tepecoculco, San Andrés Tlalamac y la colonia Guadalupe Hidalgo. Territorialmente el municipio es muy extenso sin embargo la gran mayoría de la superficie está constituida por campos agrícolas. Atlautla se encuentra dentro de la clasificación de municipio rural, su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería, prácticamente el 60% de PEA se dedica a estas actividades, aunque cabe mencionar que un sector importante de la población económicamente activa, el 25%, tiene su fuente de empleo en la ciudad de México.

El padrón electoral del municipio en el año 2002 es de 14 mil 191 ciudadanos y la lista nominal comprende 13 mil 511. Atlautla esta circunscrito en el distrito XXXIII federal, con cabecera en Chalco y en el distrito XXVIII local, con cabecera en Amecameca.

Tiene 33 instituciones educativas en todo el municipio, 28 son de educación básica. El sector salud, uno de los más desprotegidos del municipio, solo cuenta con 5 unidades medicas que deben brindar atención a toda la población incluyendo las delegaciones. Los datos que corresponden a obras publicas, infraestructura y geográficos se presentan en la siguiente tabla de datos que ofrece la pagina de gobierno del Estado de México.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO
POBLACIÓN	Persona	25 950	2000
Hombres		12 641	
Mujeres		13 309	
SUPERFICIE	Kilómetro cuadrado	165.52	
EDUCACIÓN			1999-2000 (Fin de cursos)
Alumnos	Alumno	6 015	
Maestros	Maestro	269	
Escuelas	Escuela	33	
Educación básica			
Alumnos	Alumno	5 812	
Maestros	Maestro	244	
Escuelas	Escuela	28	
SALUD			2000
Unidades médicas	Unidad	5	
Médicos ^{1/}	Médico	10	
Enfermeras	Enfermera	8	
Viviendas	Vivienda	4 794	2000
OCUPANTES	Persona	24 040	
SERVICIOS PÚBLICOS EN LA	Vivienda		

VIVIENDA			
Con agua		4 582	
Con drenaje		2 898	
Con energía eléctrica		4 596	
LONGITUD DE CARRETERAS ^{2/}	Kilómetro	31.70	2000
ECONÓMICOS			2000
MINERÍA			
Valor de la producción	Pesos	147 600	
ABASTO SOCIAL			
Tiendas	Establecimiento	5	
TURISMO			
Establecimientos	Establecimiento	3	
FINANZAS PÚBLICAS			
Inversión pública ejercida ^{2/}	Pesos	10 801 381.90	
INDICADORES GENERALES			
GEOGRÁFICOS			2000
Densidad de población	Habitante por Km2	157	
INFRAESTRUCTURA			2000
Kilómetros de camino por cada mil Hab.	Kilómetro por mil habitantes	1.22	
DEMOGRÁFICOS			2000
Población alfabeta de 15 años y más	Por ciento	88.4	
Población económicamente activa de 12 Años y más	Por ciento	45.1	
SOCIALES			
EDUCACIÓN			1999-2000 (Fin de cursos)
Alumnos por maestro	Alumno por maestro	22	
Alumnos por escuela	Alumno por escuela	182	
Maestros por escuela	Maestro por escuela	8	
Educación básica			
Alumnos por maestro	Alumno por maestro	24	
Alumnos por escuela	Alumno por escuela	208	

Maestros por escuela	Maestro por escuela	9	
SALUD			2000
Habitantes por unidad médica	Habitante por unidad	5 190	
Habitantes por médico	Habitante por médico	2 595	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Por ciento		2000
Población no urbana		100 0	
VIVIENDAS	Por ciento		2000
Con agua		95.6	
Con drenaje		60.5	
Con energía eléctrica		95.9	
Ocupantes por vivienda	Ocupante por vivienda	5.0	
ECONÓMICOS			2000
Inversión pública ejercida per per	Pesos por habitante	416	

El contenido de esta página se basa en datos oficiales aportados por el IGECEM (Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral del gobierno del Estado de México)

3.3 La Plataforma Electoral y el candidato del PRD en 1996.

De acuerdo al artículo 27 del Código Federal de Instituciones Públicas y Procedimientos Electorales, una plataforma electoral es el documento que los candidatos de los partidos políticos deben sostener y difundir en cada proceso electoral en que participen y debe estar sustentada en la declaración de principios y en el programa de acción de tales institutos políticos.

Generalmente, en una plataforma electoral se integra una declaración de valores y principios, que constituye un resumen de la ideología que cada partido profesa; un diagnóstico de la situación que prevalece en torno a la materia que es competencia de cada plataforma y una serie de propuestas que conforman la oferta que los partidos políticos hacen a la ciudadanía.

De acuerdo al Art. 146 del código Electoral del Estado de México, el partido de la Revolución Democrática presentó al pueblo mexiquense en 1996 su plataforma electoral para la renovación del Congreso y de los 122 municipios que integran el Estado.

Cabe hacer la aclaración que a diferencia de otros partidos el PRD en esta elección presentó una sola plataforma para elección del congreso local y la totalidad de los ayuntamientos en el estado.

El objetivo inmediato del partido tal como se expresa en la plataforma tiene como primer objetivo, la integración del congreso y los 122 ayuntamientos del Estado de México con las mejores mujeres y hombres de la entidad, que además posean como cualidades fundamentales su interés de servir honestamente a la comunidad y la recuperación de la soberanía como pueblo. El segundo punto es la propuesta del PRD, que se estructura en ocho puntos que deben responder a los problemas fundamentales de la sociedad mexiquense.

En cada uno de los siguientes puntos se hace también mención de la propuesta más importante del partido en cada rubro, profundizando en aquellos que tengan que ver con las acciones a desarrollar en la gestión municipal. los del orden legislativo se mencionan brevemente. Esto con la finalidad de poder hacer la comparación de cada uno con el informe de gobierno, los ocho puntos de la plataforma electoral son:

A) La reforma democrática del poder público.

El PRD propone legislar para abrir nuevos cauces a la expresión de la sociedad, suprimiendo candados que hoy limitan el efectivo ejercicio del referéndum consignado en el Art. 14 de la Constitución del Estado, con el fin de que la sociedad misma sea la que decida sobre los problemas fundamentales que afectan a sus comunidades.

A nivel de ayuntamientos en este primer punto, el partido plantea que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, sin

embargo se le limita autonomía y libertad de decisión. El municipio debe operar la mayoría de los recursos presupuestales, derivados de los recursos propios y de las aportaciones estatales y federales, ya que a ellos corresponde la libertad de asignación, y deben codecidir sobre la política fiscal del estado. Además se debe terminar con el sistema autoritario de delegaciones municipales, sustituyéndolo por juntas de comunidades o vecinales de elección directa como primera expresión de la democracia participativa y de la gestión pública.

B) Reactivación de la producción, el empleo y el ingreso familiar.

Solucionando el problema de cartera vencida y liquidez para la inversión, utilizar el gasto gubernamental como instrumento complementario para impulsar el crecimiento. Los diputados, presidentes municipales y regidores del PRD se comprometen a luchar por cambiar el orden de prioridades imperantes en el ejercicio presupuestal, favoreciendo, en primer término, la satisfacción de las necesidades esenciales de la población y la promoción de la actividad económica. Reforma fiscal para aligerar la carga de las empresas y potenciar el consumo, política industrial activa, promoción y orientación de la inversión extranjera, promover la ventaja exportadora del Estado de México, establecer una agricultura eficiente, pero que también preserve los recursos, la población rural y sus culturas, programa prioritario de empleo emergente.

C) Seguridad Pública y aplicación honesta de la justicia.

Eliminar la impunidad y la corrupción, profesionalizar los cuerpos judiciales y policíacos, sanear radicalmente las instancias medias y altas de todos los cuerpos policíacos, colocándose éstos bajo la vigilancia de la organización ciudadana y vecinal de las localidades.

D) Replanteamiento de la relación fiscal entre el Estado y la Federación.

La federación debe compensar financieramente al Estado de México el costo de la inmigración.

E) Planeación de los asentamientos humanos.

F) Reforzamiento del sistema de bienestar social.

Atención médica a toda la población, por el derecho a la alimentación, fortalecimiento de la educación pública en el estado, construir un sistema científico y tecnológico estatal.

G) Conservación del medio ambiente en todos los municipios y regiones del Estado.

H) Apoyo a la auto-organización de la sociedad para promover su desarrollo. Apoyo a las reivindicaciones de autonomía cultural y de autodeterminación política indígena. El gobierno debe reconocer a las organizaciones sociales no partidistas como interlocutores legítimos de la gestión social. (Gaceta de Gobierno. 1996: 105-116)

Para esta elección de 1996 el PRD presentó como candidato a la presidencia municipal al C. Calixto Granados Villanueva originario de Atlautla de Victoria, chofer de oficio y miembro del PRD desde 1994, fue designado sorpresivamente como candidato a la presidencia municipal, y digo sorpresivamente ya que era considerado por la militancia como miembro de poco arraigo, con poco trabajo partidista en el municipio y sobre todo que no había sido presidente del comité municipal.

Esta característica hay que resaltarla ya que es una práctica muy frecuente que primero se debe buscar la presidencia del comité municipal para poder ser candidato del partido a la presidencia municipal. Sin embargo, la estrategia aquí una vez que se conoció a los candidatos de los demás partidos, fue apostar por algo de lo que si gozaba el candidato del PRD, popularidad y aceptación del pueblo. En la elección de 1996 el error que el PRI cometió según palabras del propio ex presidente municipal, fue la mala elección del candidato, hecho que originó divisionismo en sus filas, cosa que el PRD aprovechó para

ganar la elección municipal de 1996. El electorado castigó al PRI y le dio su voto por primera vez en el municipio a un partido de oposición.

3.4 1996 La experiencia Perredista en la Gestión de Gobierno.

La gestión municipal del PRD en 1996 puede catalogarse como buena o aceptable, si partimos de la idea de que en su momento era un partido sin experiencia y prácticamente nuevo en el gobierno municipal, pero que según datos del último informe de gobierno del ex presidente Calixto Granados, se cumplió con el 85% de las metas fijadas en el plan de desarrollo municipal para la administración 1997-2000.

Toda vez que se han establecido los puntos de la plataforma, los datos contenidos en el informe revelan los avances que se lograron a lo largo del trienio de gobierno en cada rubro.

A) En materia de legislación municipal.

Atentos a la necesidad de reformar y actualizar la ley local se llevaron a cabo iniciativas de reformas al bando municipal de policía y buen gobierno logrando su publicación cada 5 de febrero de cada año en gestión. Respecto a la revisión y actualización de la reglamentación municipal, se logró la elaboración y publicación de cinco reglamentos municipales en los que destacan el reglamento de justicia cívica que norma la convivencia y previene la delincuencia; el reglamento de limpia pública y el reglamento interno del Honorable Ayuntamiento.

En cuanto a la formación de comités ciudadanos, se verificó que los integrantes de los consejos de desarrollo municipal fueran electos democráticamente, para que se encargaran del control y vigilancia de obras en el municipio.

B) Crecimiento productivo, Empleo e Ingreso Familiar .

En materia de fiscalización se llevaron a cabo revisiones de la cuenta pública cada mes, para verificar el correcto registro de ingresos y egresos, patrimonio y deuda pública, en

cuanto al tema de empleo se crearon empleos temporales en la realización de obras en el municipio, como son pavimentación de calles, construcciones y asfaltamiento de carreteras y avenidas, buscando reducir el empleo informal. De esta forma se logró un sustancial aumento en el ingreso de las familias beneficiadas por tales programas.

C) Seguridad Pública.

En este importante rubro, no se puede hablar de una profesionalización de la policía municipal, ya que los miembros de esta corporación fueron personas del orden civil sin preparación policiaca, que vieron la oportunidad de acceder a un empleo temporal con una remuneración aceptable para sus demandas. El avance que podemos establecer en este punto es que se llevó a cabo la detención de sospechosos sobre todo de robo de vehículos, además se implementaron operativos de vigilancia nocturna en las cinco delegaciones del municipio, en escuelas y lugares públicos. Esta administración tuvo énfasis en la vigilancia y aplicación de los reglamentos municipales así como el bando municipal de policía y buen gobierno.

D) Costos de la inmigración al municipio.

Aunque sí se sabe de la llegada masiva de familias capitalinas al municipio, no existe información de posibles apoyos o remuneraciones por parte del gobierno del Estado.

E) Asentamientos Humanos.

Para evitar que se convierta en un problema para el municipio se implementó el programa de vivienda digna, en donde se otorgaron apoyos con materiales de construcción tales como laminas y tinacos en las zonas de pobreza extrema y asentamientos irregulares. (ver IV Informe de Gobierno, 1997-2000: 22).

E) Planeación de los asentamientos humanos.

En este punto el informe de gobierno no presenta información.

F) Reforzamiento del sistema de Bienestar social.

Cualquier administración pone mayor énfasis en este rubro ya que de alguna manera, estos apoyos les aseguran una calificación aceptable de su gestión. En el caso del PRD, no fue la excepción ya que en salud, nutrición y Educación, fluyeron más los apoyos a lo largo del trienio.

Salud: Pago de mantas publicitarias, gasolina, alimentos, transporte de discapacitados, realización de 2 semanas nacionales de vacunación en todo el municipio, adquisición de una ambulancia para emergencias, funcionando en todo el municipio.

Educación: se construyeron 2 aulas en la Escuela Secundaria Tierra y Libertad, además de la electrificación de la misma, se otorgaron becas a estudiantes de escasos recursos, para la terminación de los mismos, y se donaron algunos equipos de computo en dos escuelas del municipio.

Nutrición: Mediante los programas del DIF Municipal se distribuyeron desayunos escolares, desayunos del DIF nacional y desayunos escolares comunitarios. Además de la repartición de despensas familiares en todas las delegaciones y cabecera municipal, con un pequeño costo de recuperación.

G) Conservación del medio ambiente en todos los municipios y regiones del Estado.

En lo referente a lo forestal, se plantaron aproximadamente 1,000,000 de plantas, generando con ello empleos temporales que llevo a cabo la SAGAR y FIRCO.

En lo que respecta a ecología gracias a la participación de ciudadanos del municipio y en coordinación con la secretaria de ecología del Estado de México, se integró el consejo municipal de protección al medio ambiente, organismo de participación ciudadana que se encarga de aplicar el reglamento de protección al medio ambiente en el municipio.

H) Apoyo a la auto-organización de las sociedad para promover su desarrollo.

En este importante rubro el PRD durante su administración plantea que se trató de darle una conducción de respeto a todas las ideologías y costumbres, así como equidad y

transparencia en la administración de justicia. Se intentó preservar la armonía entre organizaciones civiles, religiosas y políticas.

Por todos los avances que en esta administración se lograron podemos calificar como buena o aceptable la gestión perredista en este trienio, en la mayoría de los puntos que postulo el PRD en su plataforma fueron abordados y se trato de dar seguimiento en la gestión gubernamental, en algunos casos no se consiguió un avance significativo, sin embargo no dejaron de tomarse en cuenta.

Ahora pasamos al análisis de la plataforma, candidato y gestión de gobierno del PRI en el año 2000.

3.5 La plataforma electoral y el candidato del PRI en el 2000.

Para el caso del Estado de México, como parte del proceso electoral que se llevó a cabo el 2 de julio del 2000, por parte del PRI se registraron dos tipos de plataformas electorales: la plataforma electoral 2000 de los candidatos a diputados locales, que se registró ante el IEEM el pasado 27 de marzo y las plataformas electorales de los 122 municipios de la entidad, que se registraron el pasado 11 de abril.

Las plataformas electorales municipales del PRI se integran por seis capítulos, aunque cabe señalar que si bien todas tienen la misma estructura, cada una presenta la información correspondiente a su propia realidad. Los capítulos mencionados son los siguientes:

- I. El Nuevo PRI
- II. Propuestas para un municipio más fuerte y más seguro para todos.
 1. Nuestra Historia e Identidad
 2. Federalismo y desarrollo municipal
 3. fortalecimiento del marco jurídico municipal
 4. seguridad publica, protección civil y derechos humanos.

- III Propuestas para impulsar al desarrollo económico municipal
 - 1. Fomento al empleo
 - 2. desarrollo agropecuario integral
 - 3. fomento a la industria
 - 4. comercio, turismo y promoción artesanal.
- IV Propuestas para apoyar el desarrollo social del municipio
 - 1. Educación, cultura, deporte y recreación
 - 2. Salud
 - 3. vivienda
 - 4. alumbrado público, agua y saneamiento
 - 5. desarrollo urbano e infraestructura
 - 6. protección al ambiente
- V Propuestas para fortalecer los vínculos de la autoridad municipal con la sociedad.
- VI Un gobierno municipal más fortalecido.

Cada una de las plataformas electorales municipales corresponde a la problemática específica de su jurisdicción político administrativa. sin embargo, su contenido se enfoca en todos los casos, a la atención de los problemas más sentidos de su población. En este sentido, las principales, propuestas que en ellas se realizan son las siguientes:

- 1. Establecer mecanismos que permitan difundir y preservar entre la población las costumbres y tradiciones del municipio.
- 2. Preservar la identidad y la herencia cultural municipal.
- 3. Establecer planes y programas que permitan controlar, orientar y planear adecuadamente los asentamientos humanos en el municipio

4. Modernizar la administración pública municipal con el objeto de que esté en posibilidades de brindar mejor atención a la problemática actual del municipio.
5. Crear los reglamentos complementarios al bando de policía y buen gobierno para su eficaz aplicación.
6. Fomentar programas de empleo y protección al salario.
7. Apoyar a los trabajadores del campo para obtener fertilizantes y semillas.
8. Impulsar programas de promoción y difusión para la inversión industrial en los municipios.
9. Promover las actividades comerciales del municipio.
10. Ampliar y mejorar los espacios y las actividades culturales del municipio.
11. Coadyuvar con las autoridades estatales y federales el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura de salud pública instalada en el municipio.
12. Fortalecer programas municipales para la construcción de viviendas.
13. Intensificar las acciones de ampliación de redes de agua potable drenaje y alcantarillado
14. Ampliar y mejorar el alumbrado público
15. Defender los recursos naturales con que cuenta el municipio.
16. Atender las necesidades de capacitación para el trabajo, para que la mujer se involucre en las tareas productivas en su municipio.
17. Propiciar y dar apertura a la participación de la sociedad civil, en los programas de protección a la infancia.
18. Gestionar y otorgar becas de estudio a estudiantes de bajos recursos.
19. Ampliar las acciones en beneficio de los adultos mayores otorgados por el sistema para el desarrollo integral de la familia.

20. Generación de programas de asistencia social comunitaria destinado a personas discapacitadas que habitan en el municipio.

21. diseñar, operar y apoyar la ejecución de programas de desarrollo para las comunidades indígenas del municipio.

Como se puede observar en comparación con la plataforma del PRD, la del PRI se encuentra mucho mejor estructurada, ya que solo abarca la elección municipal, y trata de abarcar las problemáticas más importantes que se tienen en los municipios.

En el año 2000 ambos partidos (PRD, PRI) realizaron una elección interna para designar a sus candidatos, con la experiencia amarga que vivió el PRI apenas tres años antes, se eligió vía las bases del partido al Sr. Francisco Javier Torres Bautista, originario del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria. Albañil de oficio, pertenece al Partido Revolucionario Institucional desde los años 70's. Entre los cargos más importantes que ha ocupado dentro del partido se encuentran:

-Dirigente de seccional

-Participó en la campaña política del Sr. Aldegundo Marín, candidato perdedor en 1996.

- Presidente del Comité Municipal del PRI desde 1998.

Como podemos observar, esta vez el PRI apostó no solo por un candidato de unidad sino más bien por un candidato con trayectoria política, carisma y apoyo popular, que en 1996 le habían hecho falta.

3.6 Año 2000 ¿otra vez el PRI? Gestión de Gobierno.

Los datos contenidos en el primer informe de gobierno marcan claramente cuales son las obras que se han realizado en la actual administración, al igual que se hizo con la plataforma y la gestión del PRD en 96. ahora corresponde hacer la comparación con los trabajos realizados al cabo de un año de gestión priista. *(Primer informe de gobierno administración 2000-2003)*

Como mencioné anteriormente, la plataforma priista tiene una estructura más amplia de los aspectos que deben atenderse, de modo que para este análisis mencionaremos todos aquellos de mayor importancia, debido a que solo se evalúa el primer año de su gestión. Cabe mencionar que, aunque es un periodo de tiempo relativamente corto, los logros alcanzados son bastante favorables.

En los tres rubros de mayor importancia dentro de las necesidades del municipio (Salud, Nutrición, Educación) podemos mencionar que se han tenido apoyos en mayor medida. En la Educación por ejemplo, se han realizado una serie de acciones tendientes a fortalecer los servicios educativos del municipio procurando generar mejores condiciones para las comunidades escolares. Los apoyos han sido de diversa naturaleza, como materiales de construcción, electrificación en aulas, traslado de alumnos a eventos deportivos, donación de equipos de computo, audio y video, además de despensas y becas para alumnos de escasos recursos.

En materia de Salud, a este rubro se le ha brindado también una importancia considerable ya que el municipio es muy extenso para el magro servicio que se ofrece. En este aspecto se han llevado a cabo obras de ampliación del centro de salud comunitario situado en la cabecera municipal; para poder brindar un mayor servicio, se llevó a cabo un servicio gratuito de odontología a todo el municipio, con la ayuda de la Universidad de Puebla; así mismo, se instrumentó el apoyo de traslado de pacientes a hospitales fuera del municipio.

En la cuestión de nutrición y alimentación familiar, en esta administración se han brindado la mayor cantidad de apoyos, con la finalidad de abatir los rezagos y altos índices de desnutrición. Dentro del programa de asistencia social a familias se distribuyeron 5000 despensas, se realizaron platicas de orientación familiar, se establecieron huertos familiares

del programa Horta-DIF, así como también, distribución de desayunos escolares, de DIF nacional, y se restauraron dos desayunadores comunitarios.

Los otros rubros que en esta administración se han apoyado son:

Agua potable: la escasez que se tiene en el municipio ha sido disminuida con la distribución que se hace con la pipa a todo el municipio, además se está gestionando la construcción de pozos comunitarios con apoyo del gobierno del estado. Del mismo modo se ha dado mantenimiento a la red de agua potable en todo el municipio, con reparación de fugas e instalación de tomas domiciliarias nuevas.

Alumbrado Publico: En este rubro se trabajó muy duro para que en todas y cada una de las localidades del municipio se tenga un buen alumbrado publico, tan solo desde que inicio esta administración se han colocado un total de 257 luminarias con un gasto de 122 mil 230 pesos superando en casi 100 el número de luminarias colocadas en igual periodo de tiempo por la administración anterior. la intención es lograr el mejoramiento de nuestras comunidades y de cierta manera la seguridad de los ciudadanos, por ello se han llevado a cabo las siguientes acciones. Mantenimiento y reparación de luminarias, colocación de lámparas, instalaciones eléctricas y mantenimiento de las mismas.

Apoyo a la vivienda: se estableció contacto con el programa de vivienda rural para dar continuidad a los apoyos que brinda dicho programa , se ha llevado a cabo entonces, la revisión de viviendas que podrían beneficiarse. con laminas de fibrocemento, tinacos de plástico y algunos otros materiales para construcción.

Apoyo al campo: Debido a la naturaleza de la comunidad, donde la actividad agrícola es prioritaria para el desarrollo de las familias. Se adquirió en este periodo un tractor agrícola para uso de los campesinos. se han buscado descuentos en la adquisición de fertilizantes, se han distribuido semillas y se continua otorgando los apoyos de los programas PROCAMPO y PROGRESA.

Así existen otra gama de rubros que se han apoyado en esta administración pero que tienen menor impacto por el corto periodo de tiempo, por lo que solo se mencionaran ya que también en menor medida han sido atendidos.

Estos son:

Seguridad pública, deporte, ecología, protección civil, apoyos gubernamentales, legislación municipal, gasto público, obra pública y obra comunitaria. (ver 1er informe de gobierno 2000-2003).

Finalmente, a un año de trabajo de la administración priista podemos evaluar como bueno el desempeño que han tenido los priistas desde su regreso, ya que las acciones de gobierno se apegan a las propuestas en campaña, no se ha dejado fuera ninguno de los puntos establecidos en la plataforma.

3.7 A manera de conclusión.

Como se puede observar a lo largo de la investigación que se realizó en el municipio de Atlautla, hoy pueden plantearse varios aspectos de lo que define la competencia electoral no solamente en este municipio, si no también en aquellos que presentan características similares, de ser municipios rurales, con alto grado de pobreza, y niveles de analfabetismo importantes, que carecen de información de los trabajos que realizan los partidos políticos y de la oferta política que ofrecen.

Primero: en municipios como este, es fundamental el trabajo constante de los partidos políticos que no solamente traten de llegar al electorado cuando se avecinan las elecciones. En su mayoría la población no cuenta ni con el mínimo conocimiento de lo que proponen los partidos políticos, esto conlleva a que muchas veces los partidos se olviden de su función primordial de reconocerse como actores principales de la lucha por el poder dentro de la contienda político-electoral, luego entonces deben forzosamente crear espacios en donde la sociedad se entere de cuales son sus ofertas como partido y no

preocuparse por tener solamente al mejor candidato a los ojos del pueblo. Desde 1996 la competencia electoral ha sido muy cerrada, el sistema de partidos se ha reconfigurado presentando un formato de bipartidismo polarizado acabando con el sistema de partido hegemónico que prevaleció por un largo periodo de tiempo.

Segundo: no siempre el buen accionar o una excelente gestión de gobierno en municipios de estas características, le asegura al partido la continuidad, cabe recordar que, la experiencia del 96 apunta a un voto de castigo por la mala elección del candidato, pero nos marca una constante competencia entre los partidos después de 1993, ya que en intervalos de tres años el gobierno pasa de un partido a otro. Entonces es importante satisfacer las demandas que la sociedad tiene, llevar a cabo gestiones de gobierno que en gran medida sean optimas, pero combinarlas con trabajo conjunto de los partidos en periodos que no haya elecciones, esto de algún modo podría acabar con las prácticas tradicionales y hacer cada vez más abierta la competencia entre los partidos políticos.

Finalmente el nuevo rumbo de la competencia electoral en el municipio la decidirá la elección del 2003, hacer una predicción en estos momentos resulta difícil, luego de la reciente experiencia perredista. En este momento apuntamos hacia un bipartidismo muy cerrado en donde prácticamente los demás partidos no existen en el municipio. Habrá que esperar como termina el PRI este trienio de reivindicación y sobre todo habrá que ver que pueden hacer los partidos de oposición para llegar al protagonismo.

Consideraciones Finales.

El desgaste del sistema político, el nulo acceso al poder mediante la dominación de un partido de Estado, la creación de un órgano autónomo encargado de los procesos electorales y las reformas en la ley electoral, han propiciado que a partir de la reforma de 1996 el sistema electoral y de partidos en México haya presentado cambios sustanciales, que trajeron como consecuencia la alternancia en el poder a nivel nacional.

Esta situación se ha trasladado en gran medida al ámbito local para el caso del Estado de México aunque no se ha presentado la alternancia para elegir al titular del ejecutivo estatal, sí se han acortado las distancias en cuanto al nivel de votación de cada partido. En el congreso local, los cambios se han hecho más evidentes con la instauración de una cámara que carece de representación mayoritaria de alguno de los tres partidos grandes en la entidad (PAN, PRI, PRD), y en una gran parte de los ayuntamientos que componen al Estado de México.

Las tendencias electorales de los últimos años en el Estado de México, han presentado cambios importantes, debido a que el PRI como partido hegemónico ha tenido fisuras, y los procesos electorales han sido más democráticos con la instauración de un órgano autónomo. Esto ha repercutido en que los partidos de oposición tengan un avance significativo, logrando ganar municipios de importancia y hacerse de la mayoría en el congreso local lo que hace pensar que la lógica es ya de plena competencia.

Podemos entonces plantear que la competencia se considera como plena debido a los resultados que se han obtenido en cada una de las elecciones que se han llevado a cabo en este periodo en el estado, y que el sistema de partidos se puede considerar a nivel estatal como un pluralismo moderado de tres partidos fuertes que se disputan el espectro político y otros partidos que no representan una real competencia, sino que más bien sirven para ampliar niveles de votación cuando deciden coaligarse con alguno de los partidos grandes.

La zona oriente del estado, a partir de 1993 presenta una configuración muy cambiante. Aunque una gran cantidad de municipios de esta región ya ha sido gobernada por la oposición, las preferencias y el formato de competencia son muy variadas. Tiende en algunos casos al pluralismo moderado donde la presencia del PAN, el PRI y el PRD es muy pareja, las posiciones cambian de una elección a otra. En otros municipios de la zona oriente podemos hablar de un bipartidismo polarizado con la presencia de PRI y PRD, que tienen una fuerte influencia en esta zona, aunque en algunos no se ha presentado la alternancia, los márgenes de victoria del ganador con respecto al segundo lugar son muy pequeños.

Finalmente, en otros municipios tenemos la presencia del partido hegemónico en donde el PRI sigue ganando a cualquier precio las elecciones. Sin lugar a duda en los dos niveles, el federal y en el de la mayoría de las entidades, podemos hablar de un avance positivo, a pesar de que aun se presentan algunos puntos de tensión producidos por los cacicazgos locales que todavía se resisten a la democratización.

Para nuestro estudio de caso en el municipio de Atlautla podemos plantear que a partir de 1996 se presenta una coyuntura que rompe con un sistema establecido en el municipio prácticamente desde su fundación, ya que el PRI como partido hasta entonces hegemónico pierde la elección con el PRD que deja la oposición para ser partido en el gobierno. La competencia actual apunta hacia un bipartidismo que alterna en el poder durante dos periodos consecutivos.

Los partidos que participan en las elecciones tratan de llevar a cabo una gestión de gobierno aceptable, apegándose a cumplir con los planteamientos de sus plataformas electorales, y tratando de dar solución a las demandas más urgentes de la sociedad, en la medida que el presupuesto asignado al municipio se los permita. La firme intención de los

partidos políticos es aplicar estrategias para que el electorado mediante su voto les de continuidad en la administración del municipio.

Otra estrategia que varios partidos aplican desde el año 96 es la de enrolar en sus filas personalidades con presencia política importante en el municipio, caso del PRD que designo un candidato con una popularidad bastante notable, pero con poco trabajo desarrollado en el partido. Esto sin embargo, le ayudo a ganar la elección. Por su parte el PRI junto con los partidos que participaron en el año 2000 realizaron elecciones internas de candidatos, solo que esta vez el PRI eligió al que contaba con la mayor popularidad para el electorado de Atlautla, así la elección del año 2000 es ganada por el PRI aunque con margen de diferencia muy pequeño.

De alguna manera la aplicación de ciertas estrategias partidistas y la apertura que se ha logrado en la competencia entre partidos, ha hecho que el sistema de partidos en el municipio se presente como un bipartidismo y se pueda gozar ya de una plena competencia electoral.

Bibliografía.

- *Apuntes electorales 3*. IEEM Toluca Estado de México 1999.

- *Apuntes electorales 4*. IEEM. Toluca Estado de México 1999.

- Becerra Chávez, Pablo Javier. "El sistema electoral y de partidos mexicanos: la transición interminable". En Rosa María Mirón y Leonardo Valdez (Coordinadores) *Partidos. y Elecciones Congreso Nacional de Ciencia Política*. México D.F 1997 p. 294 y 297.

- Becerra Chávez, Pablo Javier. "Las elecciones federales del año 2000 la hora de la alternancia" ". En Yolanda Meyenberg (Coordinadora.) *El dos de julio reflexiones posteriores*. México 2001 Ed UNAM.

- Becerra Chávez, Pablo Javier. "las elecciones de 1997: la nueva lógica de la competencia" en Cansino, Cesar (coordinador) *Después del PRI las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Ed. CEPCCOM México 1998

- Cansino, Cesar. "Crisis de partidos y cambios en el sistema de partidos 1985-1997". En Cesar Cansino (Coordinador). *Después del PRI las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Ed. CEPCCOM México 1998. pp. 47-74.

- Crespo, José Antonio. "Elecciones y Democracia". *cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. México. IFE 1995.

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1996.

- Código Electoral del Estado de México. IEEM 1996.

- Emmerich, Gustavo Ernesto. " Las elecciones en el Estado de México". En Juan Reyes del Campillo (Coordinador) *Partidos, elecciones y cultura política en México*. Ed. UAEM Toluca Méx. 1994.

- Emmerich. Gustavo Arzuaga Magnoni, Javier. " Estado de México: Pririca Victoria del PRI". En Manuel Larrosa y Ricardo Espinosa (Coordinadores). *Elecciones y partidos políticos en México, 1996*. Anuarios Ed. UAM I. México 1996. pp. 81-95.

- Emmerich, Gustavo Ernesto (Coordinador) *El voto ciudadano en el Estado de México (1990-1997)*. Ed. UAEM y FCPYAP, México 1999.

- Espinosa, Ricardo y Meyenberg, Yolanda. "Un intento fallido de reconfiguración del sistema de partidos". En Yolanda Meyenberg (Coordinadora.) *El dos de julio reflexiones posteriores*. México 2001 Ed UNAM pp. 354,355.

- "IV Informe de Gobierno Municipal H. Ayuntamiento de Atlautla 1997-2000"

- "Ier Informe de Gobierno Municipal H. Ayuntamiento de Atlautla 2000-2003"

- Jarquín, Teresa y Herrejón, Carlos. *Breve historia del Estado de México*. Ed. FCE, México 1995.

- Martínez Sospedra, Manuel. *Introducción a los partidos políticos*, Ed Ariel Derecho, España 1996.

- Molinar Horcasitas, Juan. *El tiempo de la legitimidad*. Ed. Cal y Arena, México 1991.

- Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*. Ed. FCE, México 1994.

- "Plataformas electorales". En *Apuntes electorales 6*. IEEM Toluca Estado de México 1999.

- "Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México" En Gaceta de gobierno N° 52. Toluca México 1996. pp. 105-116.

- "Registro de la plataforma electoral 2000". En revista *Civilidad y cultura política*. Fundación Colosio a.c Estado de México. Mayo-junio 2000. pp 16-18

- Santiago Castillo, Javier. "El poder Legislativo: de la hegemonía al pluralismo". En *Revista Dialogo y Debate # 9*. México 1991.

- Sartori, Giovanni. *Partidos y sistema de partidos*. Ed Alianza, Madrid, 1992. pp. 163-287.